

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA (PISCCJ) DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Informe de gestión 2020 – 2024



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA





REPORTE FINAL DE SEGUIMIENTO PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA Y JUSTICIA REPORTE DE GESTIÓN – VIGENCIA 2020-2024

PRESENTACIÓN

El Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia (PISCCJ) fue el documento sectorial de política pública que marcó la hoja de ruta interinstitucional entre 2020 y 2024. Su construcción inició con la identificación y definición de las fases de la planeación, las cuales fueron planteadas tomando como referencia los lineamientos de la guía metodológica para la formulación, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del Departamento Nacional de Planeación.

El presente documento presenta los principales avances para la vigencia 2020 - 2024, en materia de gestión para cada una de las tres “Líneas Estratégicas” establecidas en el PISCCJ, la gestión presupuestal, y la relación con las metas del actual Plan Distrital de Desarrollo.

1. CONTEXTO ESTRATÉGICO

A continuación, se incluye el comportamiento de la vigencia de los indicadores de violencia, delitos y conflictividades en el Distrito Capital que fueron priorizados en la formulación del PISCCJ 2020 – 2024. Además, se encuentra el seguimiento anual de las metas trazadoras del Plan de Desarrollo Distrital, información recopilada y sistematizada por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos (OAIEE).

1.1. Violencias, delitos y conflictividades en el Distrito Capital

- **Homicidios**

Entre los años 2020 y 2023, la ciudad registró 4.281 homicidios en el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO), siendo el año 2021 el que más eventos registró con 1.142 y, el año con menos casos, el 2022 con 1.017 homicidios. Al comparar el período de 2020 – 2023 respecto al período entre 2016 – 2019, en este delito la ciudad presentó una disminución del 5,3% (-238 casos). Al comparar el número de registros del 2019 respecto a los casos del 2023, se reportó un aumento del 3,0% en el número de homicidios (+32 casos).

El número de víctimas de sexo femenino entre 2023 y 2020 registró una disminución del 7,9% respecto al número de registros entre 2019 y 2016. El 57% de los casos reportados entre 2020 y 2023 se concentran en cinco localidades: Ciudad Bolívar (18,8%), Kennedy (14,4%), Bosa (9,3%) y Rafael Uribe (7,7%). En términos temporales, el 53,4% de los homicidios se dieron entre el viernes y el domingo; el 65% en las franjas de la noche y la madrugada. Es importante anotar que entre la noche del sábado y la madrugada del domingo son las franjas en las cuales más se ha presentado homicidios.

- **Lesiones personales**

Entre los años 2020 y 2023, la ciudad registró 80.047 casos de lesiones personales en SIEDCO, siendo el año 2021 el que más eventos registró con 22.854 y el 2020 el año con menos casos con 17.567. Al comparar el período de 2020 – 2023 respecto al período entre 2016 – 2019, las lesiones personales presentaron una disminución del 16,4% (-15.748 casos). Al comparar el número de registros del 2019 respecto a los casos del 2023, se observó una reducción del 12,0% del número de casos de lesiones personales (-2.744 casos).

El número de víctimas de sexo femenino entre 2020 y 2023 registró una disminución del 22,9% respecto al número de casos entre 2019 y 2016. El 48,7% de las lesiones ocurridas durante el período 2020 - 2023 se concentraron en cinco localidades de la siguiente manera: Kennedy (12,5%), Ciudad Bolívar (9,8%), Suba (9,6%), Bosa (8,8%) y Engativá (7,9%). Entre los años 2023 y 2020, en los días de fin de semana (sábados y domingos) se presentó el 37,3% de las lesiones y en la franja de la noche el 31%.

- **Violencia intrafamiliar**

Entre los años 2020 y 2023, la ciudad registró 143.877 casos de violencia intrafamiliar en SIEDCO, siendo el año 2020 el que más eventos registró con 37.308 y el 2022 el año con menos casos con 33.857. Al comparar el período de 2020 – 2023 respecto al período entre 2016 – 2019, las lesiones personales presentaron una disminución del 12,6% (-16.093 casos). Al comparar el número de registros del 2019 respecto a los casos del 2023, se observó un incremento del 1,0% del número de casos de lesiones personales (+376 casos).

El número de víctimas de sexo femenino entre 2023 y 2020 reportó un aumento del 0,7% respecto al número de registros entre 2016 y 2019, mientras que los casos con víctima de sexo masculino se incrementaron en un 50,8%. El 56,3% de los casos ocurridos entre 2020 y 2023 se registraron en cinco localidades: Kennedy (12,1%), Suba (12,0%), Ciudad Bolívar

(11,8%), Bosa (11,3%) y Engativá (9,1%). Cabe resaltar que, además, son las localidades que históricamente mayor participación de homicidios registra. Con relación a los días con mayor ocurrencia entre el 2020 y el 2023, los domingo y lunes concentraron la mayor proporción con el 30,9% de los casos. Por franjas horarias, la madrugada es la más crítica representado el 42,9% de los casos registrados.

- **Lesiones personales en niños, niñas y adolescentes**

Entre el año 2020 y 2023 se registraron en Bogotá 6.368 casos de lesiones personales contra niños, niñas y adolescentes (NNA)¹, 3.301 casos más que en el período 2016 a 2019. Al comparar el número de casos del 2019 respecto a 2023, hubo una reducción del 6,0%, con -131 casos en el balance de los dos años. De las lesiones personales con víctima NNA entre 2020 y 2023, 3.103 casos correspondieron a víctimas de sexo femenino (48,7% del total), mientras que se registraron 3.265 víctimas con sexo masculino (51.3% del total).

- **Hurtos**

- **Hurto a Personas**

Entre los años 2020 y 2023, la ciudad registró 487.798 casos de hurto a personas en SIEDCO, siendo el año 2023 el que más eventos registró con 158.749 y el 2020 el año con menos casos con 83.131. Al comparar el período de 2020 – 2023 respecto al período entre 2016 – 2019, los hurtos a personas presentaron un incremento del 39,9% (+139.171 casos). Al comparar el número de registros del 2019 respecto a los casos del 2023, se observó un incremento del 24,2% del hurto a personas entre los dos años (+30.916 casos).

El número de víctimas de sexo femenino entre 2023 y 2020 reportó un aumento del 33,7% respecto al número de registros entre 2019 y 2016. El 39,9% de los hurtos a personas ocurridos en el período 2020 -2023 se concentró en cuatro localidades: Kennedy (10,7%), Suba (10,6%), Engativá (10,2%) y Chapinero (8,4%). Los días con mayor cantidad de hurtos a personas durante el período entre 2020 – 2023 fueron los viernes (16,9%) y miércoles (15,5%), que agruparon el 32,3% de los hurtos. Por otra parte, la franja de la mañana (6:00 AM – 11:59 AM) es el horario del día más crítico con el 28,1% del total de los casos.

- **Hurto de celulares**

¹ Se toma en cuenta víctimas cuya edad registrada es menor a 18 años.



Entre los años 2020 y 2023, la ciudad registró 220.307 casos de hurto de celulares en SIEDCO, siendo el año 2022 el que más eventos registró con 63.694 y el 2020 el año con menos casos con 49.203. Al comparar el período de 2020 – 2023 respecto al período 2016 – 2019, los hurtos de celulares presentaron un incremento del 18,8% (+34.861 casos). No obstante, al comparar el número de registros del 2019 respecto a los casos del 2023, se reportó un decrecimiento del 17,8% entre los dos años (-10.920 casos).

El incremento en el número de casos entre 2020 y 2023 sobre víctimas de sexo femenino es de 18,7% respecto al número presentado entre 2019 y 2016. El 40,2% de los hurtos de celulares durante el periodo 2020-2023 se registraron en cuatro localidades: Suba (10,7%), Kennedy (10,3%), Engativá (10,2%) y Chapinero (9%). Los días con mayor frecuencia de incidencia son el viernes y sábado que representaron el 32,1% de los hurtos de celulares. La jornada del día más crítica en cuanto a hurtos es la mañana (27,8%).

○ Hurto de bicicletas

Entre los años 2020 y 2023, la ciudad registró 36.534 casos de hurto de bicicletas en SIEDCO, siendo el año 2020 el que más eventos registró con 10.856 y el 2023 el año con menos casos con 7.385. Al comparar el período de 2020 – 2023 respecto al período entre 2016 – 2019, los hurtos de bicicletas presentaron un incremento del 61,2% (+13.875 casos). No obstante, al comparar el número de registros del 2019 respecto a los casos del 2023, se observó un decrecimiento del 9,2% del número de casos de hurto de bicicletas entre los dos años (-744 casos).

El incremento en el número de casos entre 2023 y 2020 sobre víctimas de sexo femenino es de 70,2% respecto al número de casos entre 2016 y 2019. El 45,4% de los hurtos de este tipo de bienes en el último período de análisis se concentraron en tres localidades: Kennedy (16,3%), Engativá (15,1%) y Suba (14,0%). Aunque no se evidencia una tendencia marcada en cuanto al día de hurto en el período 2020-2023, el miércoles y jueves presentan la mayor frecuencia los hurtos de bicicletas con 15,6% y 15,5%. El rango del día con mayor número de casos en este período se observa en la mañana, concentrando el 29,1% de los registros.

○ Hurto en Transmilenio

Los hurtos a personas en Transmilenio durante el período 2020-2023 incrementaron en un 7,2% (+3.705 casos) al ser comparado con el período 2016-2019. Al comparar el número de

casos del 2019 respecto a 2023, hubo una reducción del 48,8%, con -12.018 casos al comparar los dos años.

Por otra parte, teniendo en cuenta los componentes del sistema Transmilenio, se encuentra que en los buses alimentadores se registró un incremento del 51%, mientras que en los buses articulados el aumento fue de 31,7%. Por modalidad, el cosquilleo y el atraco son los más usados con el 47,5% y 26,2% respectivamente.

○ Hurto en Establecimientos de Comercio

Entre los años 2020 y 2023, la ciudad registró 487.798 casos de hurto a comercio en SIEDCO, siendo el año 2020 el que más eventos registró con 11.838 y el 2021 el año con menos casos con 11.126. Al comparar el período de 2020 – 2023 respecto al período entre 2016 – 2019, los hurtos a comercio presentaron una reducción del 20,9% (-12.190 casos). Al comparar el número de registros del 2019 respecto a los casos del 2023, se reportó una reducción del 37,6% entre los dos años (-7.023 casos).

Las localidades de Suba (10,5%), Engativá (9,2%), Kennedy (8,7%) y Usaquén (8,1%) concentraron el 36,6% del total de hurtos en el período 2020-2023. Vale la pena resaltar la localidad de Candelaria se presentó el mayor aumento porcentual en los casos de hurto con 22,5% (+161 casos). Las modalidades de factores de oportunidad y mecheros son las que mayor participación registraron durante el último período con el 41% y 23,8% respectivamente.

● Consumo de SPA - Narcóticos

Entre los años 2020 y 2023, la ciudad registró 328.890 incidentes por narcóticos² al Número Único de Seguridad y Convivencia (NUSE – 123), siendo el año 2020 el que más eventos registró con 98.912 y el año con menos quejas el 2022 con 69.402 incidentes. Al comparar el período de 2020 – 2023 respecto al período entre 2016 – 2019, los incidentes por narcóticos presentaron un incremento del 9,0% (+30.382 casos). Al comparar el número de registros del 2019 respecto a los casos del 2023, se reportó una reducción del 21,0% del número de incidentes entre los dos años (-19.260 casos).

² En este incidente se registran los llamados relacionados con la variable del tipo incidente de “Narcóticos”, la cual hace referencia a llamadas informando situaciones en las cuales se percibe aparente consumo o venta de sustancias psicoactivas.

Las localidades de Barrios Unidos y Fontibón son las únicas que presentaron incrementos del 2023 con respecto al 2019. Las localidades que presentaron decrecimientos fueron Los Mártires (-45%), Chapinero (-43%), La Candelaria (-42%), Santa Fe (-39%) y Ciudad Bolívar (-39%). También es importante mencionar para la vigencia 2023 las localidades de Suba, Engativá, Kennedy, Bosa y Ciudad Bolívar concentraron el 55% de las llamadas por este tipo de incidente.

- **Porte de armas de fuego**

Entre los años 2020 y 2023, se incautaron en la ciudad de Bogotá 5.021 armas de fuego por parte de la Policía Nacional. Se destacan los años 2021 y 2020 como los periodos con mayor número armas incautadas, con 1.369 y 1.331 incautaciones, respectivamente.

Los revólveres son el arma más incautada, concentrando el 60% del total de registros, seguido de las pistolas que suman el 26%. En el último año, por las modificaciones en la ley que regula el porte de armas en el país, se empezaron a contabilizar las armas traumáticas como armas de fuego y en el 2023 se incautaron 147 pistolas y 17 revólveres.

- **Alteración de orden público - Ruido**

Entre los años 2020 y 2023, la ciudad registró 1'642.736 incidentes por ruido al NUSE – 123, siendo el año 2020 el que más eventos registró con 619.875 y el año con menos quejas el 2023 con 302.576. Al comparar el período de 2020 – 2023 respecto al período entre 2016 – 2019, los incidentes por ruido presentaron un incremento del 14,6% (+209.754 casos). Sin embargo, al comparar el número de registros del 2019 respecto a los casos del 2023, se reportó una reducción del 4,6% del número de incidentes entre los dos años (-14.561 casos).

Las localidades que experimentaron un aumento del número de incidentes fueron Los Mártires (42,5%), Usme (30%), Antonio Nariño (18,5%) y Tunjuelito (8,4%). Las localidades que experimentaron disminución fueron La Candelaria (-27,1%), Ciudad Bolívar (-27%), San Cristóbal (-15,8%), Santa Fe (-15,3%) y Suba (-15,1%). Cinco localidades concentraron el 53% de los incidentes por ruido en el distrito durante el año 2023: Suba (13%), Kennedy (13%), Engativá (12%), Bosa (8%) y Usaquén (7%).

- **Riñas**

Entre los años 2020 y 2023, la ciudad registró 1'932.163 incidentes por riñas al NUSE – 123, siendo el año 2020 el que más eventos registró con 559.007 y el año con menos quejas el 2023 con 440.098 incidentes. Al comparar el período de 2020 – 2023 respecto al período 2016 – 2019, los incidentes por riñas presentaron una reducción del 1,0% (-18.664 casos). De la misma manera, al comparar el número de registros del 2019 respecto a los casos del 2023, se reportó una reducción del 1,4% entre los dos años (-6.230 casos).

Las localidades que registraron las mayores reducciones del número de incidentes fueron Chapinero (-21%), La Candelaria (-16%), Usaquén (-11%) y Puente Aranda (-10%). A su vez, las localidades que reportaron crecimiento fueron Usme (37%), Teusaquillo (11%) y Bosa (7%). Por otra parte, Suba (13%), Kennedy (13%), Bosa (10%), Engativá (10%) y Ciudad Bolívar (9%) concentraron en el 2023 el 54,0% del total de incidentes de este tipo en la ciudad.

- **Visitas a Casas de Justicia**

Entre el año 2020 y 2023 se recibieron 950.948 visitas a las casas de justicia de la ciudad, lo que representó un aumento del 9,6% (+83.689 visitas) respecto al periodo comprendido entre los años 2016 y 2019. Las casas de justicia que mayor número de visitas reportaron fueron Ciudad Bolívar y Suba La Campiña con 127.891 y 98.345 visitas respectivamente, lo que representa el 23,7% del total. Le siguieron las Casas de Justicia de San Cristóbal, Bosa y Kennedy.

- **Atenciones en Casas de Justicia**

Durante 2020 y 2023 en los Centros de Recepción de Información (CRI) de las Casas de Justicia se atendieron 440.302 personas, 53% más atenciones que en el período 2016-2019. Las Casas de Justicia con mayor número de atenciones fueron Ciudad Bolívar y Bosa con 73.552 y 57.447, respectivamente, las cuales agruparon el 29,8% de las atenciones.

En términos generales, el 44,3% de las conflictividades que se atienden en los CRI están relacionadas con asuntos familiares (los temas de alimentos, custodia de hijos, patria potestad o visitas son los más recurrentes, seguido de temas relacionados con violencia intrafamiliar). En segundo lugar, con el 19,7%, están las atenciones asociadas a temas de ocupación, daños y arrendamiento de casas, apartamento o local. En tercer lugar, se ubican las atenciones que están dirigidas a orientar a los ciudadanos sobre temas asociados a delitos, las cuales representan el 15,3% del total del período.

TABLA 1: DELITOS DE ALTO IMPACTO BOGOTÁ POR PERÍODOS DE ADMINISTRACIÓN

Período de información: 1 de enero de 2016 hasta 31 de diciembre de 2023

DELITO	2016-2019	2020-2023	Diferencia	Variación
HOMICIDIOS ¹	4519	4281	-238	-5,27%
EXTORSIÓN	2550	5914	3364	131,92%
LESIONES PERSONALES	95795	80047	-15748	-16,44%
HURTO AUTOMOTORES	13345	15274	1929	14,45%
HURTO MOTOCICLETAS	14670	19024	4354	29,68%
HURTO A PERSONAS	348645	487798	139153	39,91%
HURTO A RESIDENCIAS	32640	31930	-710	-2,18%
HURTO A COMERCIO	58414	46224	-12190	-20,87%
DELITOS SEXUALES ²	18803	24686	5883	31,29%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	127784	143877	16093	12,59%
HURTO DE CELULARES ³	185446	220307	34861	18,80%
HURTO DE BICICLETAS ³	22659	36534	13875	61,23%

Tabla 1: Delitos de alto impacto en Bogotá por períodos de administración.

Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios. Consulta de datos 11 de julio de 2024. Período de información entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2023. Sujetos a variación por las denuncias que ingresan por SIEDCO y SIDENCO con posterioridad a la fecha de suministro. Fuente: SIEDCO.

Nota 1: los homicidios excluyen los homicidios accidentales, por legítima defensa, muertos en procedimientos de la Fuerza Pública y por establecer. Incluye los homicidios intencionales y feminicidios.

Nota 2: se incluyen todos los delitos comprendidos en el título IV “delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales” del Código Penal colombiano (artículos 205 al 219) que incluye los delitos relacionados con la violación (acceso carnal violento y acto sexual violento, entre otros), actos sexuales abusivos (acceso carnal violento y acto sexual violento en menor de 14 años, acoso sexual entre otros) y de la explotación sexual (turismo sexual, proxenetismo con menor de edad, entre otros).

Nota 3: El hurto de bicicletas y celulares es una consulta que se realiza a los registros de hurto a personas, hurto de residencias y hurto a establecimientos comerciales, donde el bien reportado como hurtado corresponde a bicicletas o celulares y la cantidad de elementos hurtados.

Nota 4: El repositorio de datos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene como fuente el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, como usuario y no como administrador. Por lo tanto, la responsabilidad de alimentar la base de datos de SIEDCO está en cabeza de la Policía Nacional. Por cambios metodológicos que se implementaron en el año 2017 en dicho sistema, el registro de delitos de alto impacto (lesiones personales, hurto a personas, hurto a residencias y hurto a comercio y sus subconjuntos hurto de celulares y hurto de bicicletas) excluyendo los homicidios, a partir del año 2015 en adelante, perdió la comparabilidad en el tiempo.

Para mayor información sobre el cambio de metodología descrito puede consultar los siguientes enlaces institucionales:

- <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seguridad-ciudadana/adenunciar-y-consolidacion-de-estadisticas-de-criminalidad-fiscalia-general-de-la-nacion-y-policia-nacional/>
- https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos_oaiee/presentacion_aclaracion_cifras_siedco_20180423.pdf
 - https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos_oaiee/Final%20estadisticas-sector-seguridad.pdf

TABLA 2: DELITOS DE ALTO IMPACTO BOGOTÁ 2019 Y 2023
Período de información: 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2019 y 2023

HECHO	2019	2023	Diferencia	Variación
HOMICIDIOS ¹	1052	1084	32	3,04%
EXTORSION	908	1527	619	68,17%
LESIONES PERSONALES	22804	20060	-2744	-12,03%
HURTO AUTOMOTORES	3637	4234	597	16,41%
HURTO MOTOCICLETAS	4159	5567	1408	33,85%
HURTO A PERSONAS	127833	158749	30916	24,18%
HURTO A RESIDENCIAS	9905	8224	-1681	-16,97%
HURTO A COMERCIO	18687	11664	-7023	-37,58%
DELITOS SEXUALES ²	6309	6782	473	7,50%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	36173	36549	376	1,04%
HURTO DE CELULARES ³	61307	50387	-10920	-17,81%
HURTO DE BICICLETAS ³	8129	7385	-744	-9,15%

Tabla 2: Delitos de alto impacto en Bogotá 2019 Y 2023.

Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios. Consulta de datos 11 de julio de 2024. Período de información entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2023. Sujetos a variación por las denuncias que ingresan por SIEDCO y SIDENCO con posterioridad a la fecha de suministro. Fuente: SIEDCO.

Nota 1: los homicidios excluyen los homicidios accidentales, por legítima defensa, muertos en procedimientos de la Fuerza Pública y por establecer. Incluye los homicidios intencionales y feminicidios.

Nota 2: se incluyen todos los delitos comprendidos en el título IV “delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales” del Código Penal colombiano (artículos 205 al 219) que incluye los delitos relacionados con la violación (acceso carnal violento y acto sexual violento, entre otros), actos sexuales abusivos (acceso carnal violento y acto sexual violento en menor de 14 años, acoso sexual entre otros) y de la explotación sexual (turismo sexual, proxenetismo con menor de edad, entre otros).

Nota 3: El hurto de bicicletas y celulares es una consulta que se realiza a los registros de hurto a personas, hurto de residencias y hurto a establecimientos comerciales, donde el bien reportado como hurtado corresponde a bicicletas o celulares y la cantidad de elementos hurtados.

1.2. Metas trazadoras

INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2024	RESULTADOS 2023	SEMESTRE I - 2024	OBSERVACIÓN LINEA BASE FRENTE AL 2023
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes.	13,9 por 100.000 habitantes	Reducir la tasa de homicidio a 9,9 por cada 100.000 habitantes	13,7 (Datos suministrados de SIEDCO de la Policía Nacional)	6,7 (Datos suministrados de SIEDCO de la Policía Nacional)	No cumple
Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes.	1.690 por 100.000 habitantes	Disminuir 10% la tasa de hurto a personas	2007,6 (Datos suministrados de SIEDCO de la Policía Nacional)	837,4 (Datos suministrados de SIEDCO de la Policía Nacional)	No cumple
Número de denuncias por hurtos a personas en TM.	22.883 denuncias	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en TM	10.950 (Datos suministrados de SIEDCO de la Policía Nacional)	3.497 (Datos suministrados de SIEDCO de la Policía Nacional)	Cumple
Número de denuncias por hurtos a personas en SITP.	1.677 denuncias	Disminuir 7% el número de casos de hurto en SITP	1.663 (Datos suministrados de SIEDCO de la Policía Nacional)	587 (Datos suministrados de SIEDCO de la Policía Nacional)	No cumple
Número de denuncias por hurto a celulares.	61.354 denuncias	Disminuir 7% el número de casos de hurto a celulares.	50.387 bienes hurtados (Datos suministrados de SIEDCO de la Policía Nacional)	17.021 bienes hurtados (Datos suministrados de SIEDCO de la Policía Nacional)	Cumple
Número de denuncias por hurtos de bicicletas.	8.130 denuncias	Disminuir 8% los casos de hurto a bicicletas.	7.385 bienes hurtados (Datos suministrados de SIEDCO de la Policía Nacional)	2.796 bienes hurtados (Datos suministrados de SIEDCO de la Policía Nacional)	Cumple
Número de registros por presunto delito sexual.	4.384 registros	Disminuir en un 10% los casos de presunto delito sexual.	3.945 víctimas (Datos consultados en la página web de Medicina Legal)	1.314 víctimas (Datos consultados en la página web de Medicina Legal)	Cumple
Número de atenciones en Casas de Justicia por	4.558 atenciones	Aumentar en 10% el número de atenciones.	3.471 atenciones	1.357 atenciones	No cumple



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

conflictos de pareja.					
Número de atenciones en Casas de Justicia por violencia intrafamiliar en menores de 18 años.	351 atenciones	Aumentar en 20% el número de atenciones.	1.052 atenciones	637 atenciones	Cumple
Número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por violencia intrafamiliar.	13.131 atenciones. Aumentar el 10% de atenciones.	13.131 atenciones. Aumentar el 10% de atenciones.	20.472 atenciones	9.005 atenciones	Cumple
Número de atenciones en Casas de Justicia por Amenaza o Violencia contra Mujeres.	2.859 atenciones	Aumentar el 10% el número de atenciones.	3400 atenciones	1.805 atenciones	Cumple
Número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por violencia intrafamiliar.	2.679 atenciones	Aumentar el 10% el número de atenciones.	4.313 atenciones	1.944 atenciones	Cumple
Número de denuncias por delitos informáticos.	5.308 denuncias	Disminuir un 8% los casos de delitos informáticos.	21.020 (Datos suministrados de SIEDCO de la Policía Nacional)	12.204 (Datos suministrados de SIEDCO de la Policía Nacional)	No cumple
Porcentaje de personas víctimas de algún delito que hicieron la denuncia respectiva.	44%	Aumentar en 11 puntos las personas que denunciaron el delito .	55%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo	Cumple



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Porcentaje de personas que consideran que la probabilidad que un delito sea sancionado en Bogotá es baja.	70%	Disminuir en 6 puntos porcentuales las personas que consideran que la probabilidad de que un delito sea sancionado es baja.	81%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo	No cumple
Porcentaje de personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.	58%	Disminuir en 5 puntos las personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.	76%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo	No cumple
Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro.	41%	Aumentar en 5 puntos las personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro.	40%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo	No cumple
Porcentaje de mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.	63%	Reducir en 5 puntos el porcentaje de las mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.	80%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo	No cumple
Porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro o muy Inseguro.	81%	Reducir en 10 puntos el porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro o muy inseguro.	67%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo	Cumple
Localidades con tasa de homicidios por cada	15 localidades con tasa de homicidios	17 localidades con tasa de homicidios por cien mil habitantes inferior a 20.	15	A la fecha, el INML no ha publicado información para este periodo	No cumple

100.000 habitantes inferior a 20.	por cien mil habitantes inferior a 20				
Usuarios atendidos en el sistema de justicia local.	163.313 atenciones en los CRI de las Casas de Justicia	Incrementar en 20% los usuarios atendidos en los Centros de Recepción de Información CRI de Casas de Justicia.	172.575 atenciones	76.547 atenciones	No cumple
Violencia interpersonal.	26.125 registros	Disminuir en un 15% los casos de violencia interpersonal.	22.229 víctimas (Datos consultados en la página web de Medicina Legal)	6.666 víctimas* (Datos consultados en la página web de Medicina Legal)	Cumple

2. APROPIACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La información consignada en este apartado corresponde a la gestión adelantada y armonizada en el marco de las metas de producto a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y las Líneas y Estrategias del PISCCJ³:

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA A PISCCJ	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			
		META PDD	APROPIACIÓN 2024	EJECUCIÓN SEMESTRE I - 2024	%
Acceso a la justicia	Adolescentes y Jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	337 300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización	\$1.079.237.102	\$1.079.237.102	100%
	Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	338 Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	\$ 1.757.871.203	\$1.757.871.203	100%
	Atención a la Población Privada de la Libertad y pospenada . Nueva Cárcel Distrital.	341 Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral	\$ 4.024.757.814	\$4.024.757.814	100%
		339 Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	\$715.735.117	\$715.735.117	100%
		342 Diseñar e implementar el 100% de las acciones priorizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital	\$ 2.436.441.743	\$2.436.441.743	100%
		343 Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá	\$ 1.841.988.363	\$ 1.841.988.363	100%
		344 Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	\$ 17.387.369.939	\$ 17.387.369.939	100%

³ Es preciso mencionar que, de acuerdo con la dinámica financiera del Plan Anual de Adquisidores de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la ejecución anual corresponde a la información actualizada y disponible con corte al 31 de mayo 2024.

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA A PISCCJ	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			
		META PDD	APROPIACIÓN 2024	EJECUCIÓN SEMESTRE I - 2024	%
	Estrategias para superar las barreras de acceso a la justicia	345 Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes	\$ 11.222.481.126	\$ 11.222.481.126	100%
		347 Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	\$ 906.087.725	\$ 906.087.725	100%
		348 Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas	\$ 1.672.639.135	\$ 1.672.639.135	100%
		350 Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia	\$ 628.508.966	\$ 628.508.966	100%
		356 Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia	\$ 2.722.950.258	\$ 2.722.950.258	100%
		369 Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS	\$ 359.475.531	\$ 359.475.531	100%
		370 Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local	\$ 1.452.826.608	\$ 1.452.826.608	100%
	Mediación y Abordaje Pacífico de Conflictos	316 Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social	\$ 760.570.581	\$ 760.570.581	100%
		357 Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	\$ 648.365.211	\$ 648.365.211	100%
		363 Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	\$ 768.789.890	\$ 768.789.890	100%
Control del delito	Análisis prospectivo para la seguridad y la convivencia	455 Elaborar 16 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	\$ 468.352.667	\$ 468.352.667	100%
		456 Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	\$ 224.429.000	\$ 224.429.000	100%
	Centro de Comando, Control Comunicaciones y Computo (C4)	351 Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes	\$ 102.208.252.448	\$ 102.208.252.448	100%
	Inteligencia e investigación criminal	355 Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento	\$ 950.920.970	\$ 950.920.970	100%
	Intervención y control del delito y	354 Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de	\$ 101.954.070	\$ 101.954.070	100%

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA A PISCCJ	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			
		META PDD	APROPIACIÓN 2024	EJECUCIÓN SEMESTRE I - 2024	%
	estructuras criminales	Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba			
	Dotación, tecnología, equipamiento y formación	349 Diseñar e implementar al 100% el plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad	\$ 2.993.798.437	\$ 2.993.798.437	100%
		351 Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delinuentes	\$ 3.373.653.863	\$ 3.373.653.863	100%
		366 Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial	\$ 66.479.596.249	\$ 66.479.596.249	100%
		368 Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos	\$ 2.876.460.053	\$ 2.876.460.053	100%
		471 Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 4.304.662.743	\$ 4.304.662.743	100%
Prevención y convivencia ciudadana	Alianzas para la Seguridad y la Convivencia	315 Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo	\$ 3.899.148.469	\$ 3.899.148.469	100%
		319 Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad	\$ 7.833.913.655	\$ 7.833.913.655	100%
		354 Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba	\$ 3.481.145.713	\$ 3.481.145.713	100%
	Atención a otras Poblaciones Vulneradas	315 Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo	\$ 916.553.021	\$ 916.553.021	100%
	GABO como elemento integrador de la participación	416 Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 8.214.347.346	\$ 8.214.347.346	100%
		418 Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 744.523.941	\$ 744.523.941	100%
		419 Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 1.610.662.047	\$ 1.610.662.047	100%
		427 Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 582.029.054	\$ 582.029.054	100%
	Prevención de violencias en mujeres	314 Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio	\$ 27.518.400	\$ 27.518.400	100%

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			
		META PDD	APROPIACIÓN 2024	EJECUCIÓN SEMESTRE I - 2024	%
		315 Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo	\$ 35.490.000	\$ 35.490.000	100%
		317 Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias	\$ 130.038.200	\$ 130.038.200	100%
Total			\$261.843.546.658	\$261.843.546.658	

3. REPORTE CUALITATIVO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PISCCJ

Las Líneas Estratégicas fueron agrupaciones conceptuales y operativas de las estrategias y acciones de respuesta que se plantearon tanto por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, como por los organismos de seguridad y justicia para abordar las problemáticas y delitos priorizados, teniendo en cuenta, además, las perspectivas en seguridad, convivencia y justicia generadas en el marco de la pandemia por el COVID 19.

El PISCCJ se despliega en tres (3) líneas estratégicas: 1. Prevención y convivencia ciudadana; 2. Acceso a la justicia; y 3. Control del delito). A continuación, se presentan los avances dados por la SDSCJ para la vigencia 2020-2024:

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
Acceso a la justicia	Adolescentes y Jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	341 Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral	<p>Entre julio 2020 a junio 2024, se alcanzó el 100% de la meta, 1.500 personas fueron vinculadas a estrategias orientadas a fortalecer la atención integral:</p> <p>Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual PASOS: El Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual –PASOS–, busca hacer frente a los delitos de naturaleza sexual en los que se ven inmersos los y las adolescentes y jóvenes. Brinda atención especializada a adolescentes que evidencia conductas sexuales desviadas o abusivas, despliega estrategias de psicoeducación en el campo de la sexualidad, incide en la responsabilización por la conducta delictiva, la conciencia del daño causado y la reparación de dicho daño. El proceso de atención encuentra fundamento en la teoría cognitivo conductual y el enfoque del desistimiento, el cual busca que las y los jóvenes desistan de la conducta agresiva a fin de reducir las posibilidades de reincidencia.</p> <p>PASOS viene siendo diseñado gracias a un proceso de asistencia técnica por parte del Programa para el Control de la Agresión Sexual CAS-R de Chile y en la actualidad cuenta con los siguientes Módulos de Atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo Psico-educación Sexual • Módulo Atención en casos de baja y mediana complejidad • Módulo Atención en casos de alta complejidad

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<ul style="list-style-type: none"> • Módulo Atención Especializada en casos de aborto • Módulo Atención Especializada a víctimas <p>El programa en el caso de las víctimas, oferta atención psicosocial por el daño que les fue ocasionado, promueve su empoderamiento e incentiva su constitución como actores sociales; en el caso de las y los ofensores, atenúa factores de riesgo, los dota de habilidades y capacidades para controlar la conducta sexual abusiva y promueve el desistimiento del comportamiento abusivo, agresivo o violento; en el caso de las redes familiares y del cuidado, atenúa factores de riesgo, incentiva el control parental y la prevención situacional y genera habilidades y recursos que les permitan interpelar los imaginarios y prácticas que legitiman o naturalizan la violencia.</p> <p>Actualmente, el Programa opera a través de 4 rutas de ingreso: 1) Ruta Principio de Oportunidad, 2) Ruta Adolescentes en Ejecución de la Sanción, 3) Ruta Atención a Situaciones Tipo II de alta complejidad y Situaciones Tipo III (delitos acaecidos en el contexto de los colegios) la Ley 1620 de 2013 "Ley de Convivencia Escolar", 4) Ruta de Garantía de Derechos.</p> <p>Entre 2020 a junio 2024 el Programa brindó atención a 2.666 personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 824 adolescentes y jóvenes en calidad de ofensores • 660 víctimas directas e indirectas, • 1.182 integrantes de sus redes familiares de apoyo <p>Vale decir que, los delitos de naturaleza sexual vienen siendo en los últimos años una de las modalidades delictivas por la que más son indiciados adolescentes y jóvenes en Bogotá y que el diseño y puesta en marcha del Programa PASOS, se constituye como un programa pionero en Colombia que brinda atención psicosocial especializada con enfoque restaurativo, de género y de derechos humanos a víctimas, adolescentes, jóvenes y sus redes del cuidado, vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), por verse inmersos en delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.</p> <p>Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso (ERFAE): Esta estrategia se brinda atención integral a jóvenes que han entrado en contacto con el SRPA y tienen medida de reintegro al medio familiar, con vinculación a un proceso penal, adolescentes que cumplen sanciones no privativas de la libertad, jóvenes que egresan del SRPA, y jóvenes en riesgo de vinculación, utilización o instrumentalización en el delito; la estrategia cuenta con una oferta de educación formal (primaria y bachillerato flexibles), formación en oficios, exploración artística y cultural y proyección comunitaria.</p> <p>La Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso se ha consolidado como una estrategia demostrativa en Colombia. Ha venido consolidando un modelo de atención con enfoque diferencial, de género, territorial, restaurativo y derechos humanos; esto le permite atender a las y los jóvenes, a sus familias y ayudarles a generar propuestas de vida lejos del delito.</p> <p>Gracias al trabajo en sinergia con la Secretaría de Educación Distrital, se logró reconectar a 816 jóvenes con el sistema educativo y se ha logrado que 167 se graduaran como bachilleres. Adicionalmente, se otorgaron 210 certificados en programas de formación técnica en: cocina, barbería, confecciones, mecánica de bicicletas, restauración arquitectónica, fabricación de calzado y tatuaje profesional.</p>
		337 300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo	Entre julio 2020 a junio 2024, se alcanzó el 100% de la meta asociada al Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA. Se diseñó e implementó el Programa, con el acompañamiento técnico del Ministerio de Justicia y el Derecho, la

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA A PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
		<p>problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización</p>	<p>Embajada de Estados Unidos y la Secretaría de Distrital de Salud, generando alternativas de tratamiento basadas en evidencia, ampliando las habilidades prosociales del individuo y generando oportunidades de inclusión que los hace resistentes a recaer en consumos problemáticos.</p> <p>El Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas – PSJTD parte de asumir que el consumo problemático de sustancias psicoactivas, más que atenuarse durante el tiempo de las sanciones que las autoridades judiciales imponen a las y los adolescentes, en general tiende a agravarse.</p> <p>Con el fin de establecer una ruta prioritaria para los jóvenes vinculados al PSJTD se realizaron gestiones de articulación con EAPB-S (Capital Salud, Famisanar, Compensar, Salud Total, Sanitas, Ecoopsos, Servisalud, Sura), la Secretaría Distrital de salud, el Ministerio de Salud y el ICBF regional Bogotá. Así mismo, se adelantaron sesiones de asistencia técnica y seguimientos a I.P.S. que prestan servicios de tratamiento a los jóvenes del PSJTD (Fundación La Luz, Remy, Mental Health, Fundación Génesis, Unitox, CAD Hospital Santa Clara, Libérate).</p> <p>Como resultado de las acciones realizadas, se vincularon 300 adolescentes y jóvenes al proceso de atención especializada con sus respectivas EAPB. Actualmente se trabaja en articulación con las EAPB-S: Capital Salud, Famisanar, Sanitas, Compensar, Suramericana, Salud Total, Nueva EPS, Servisalud y Coosalud, con el objetivo de eliminar las barreras de acceso a los servicios requeridos en la ruta de atención de salud-SPA, tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado.</p> <p>La implementación del PSJTD constituye un avance de gran relevancia para la ciudad pues permite brindar atención basada en evidencia y bajo supervisión de las autoridades judiciales a jóvenes que cometen delitos y tienen problemas con el consumo de sustancias psicoactivas.</p>
		<p>338 Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa</p>	<p>Entre julio 2020 a junio 2024, se alcanzó el 100% de la meta asociada al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR). El PDJJR brinda atención con un equipo interdisciplinario a los y las adolescentes / jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente; dicho proceso se orienta a incidir en la responsabilización por el comportamiento de carácter delictivo, acrecentar la conciencia del daño causado en los derechos de terceros, generar acciones orientadas a reparar a las víctimas y ganar capacidades para reintegrarse a su medio familiar y comunitario como personas con derechos y deberes y como actores social proactivos. Paralelo al proceso con los ofensores, se realiza acompañamiento a las víctimas en el reconocimiento del daño generado a partir del delito, la atención de dicho daño, la promoción de su participación en la resolución del conflicto generado con ocasión de la conducta delictiva y la reintegración a su medio familiar y comunitario.</p> <p>El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa cuenta con un modelo de atención consolidado y cuatro (4) Rutas de atención que le permiten atender a víctimas, llevar a las y los jóvenes que se han visto inmersos en delitos a desistir de la conducta delictiva, reparar a las víctimas y acompañar a los adolescentes en la tarea de construir iniciativas de vida lejos del delito. Fueron atendidas 3.512 personas (víctimas, adolescentes y jóvenes ofensores, redes familiares y del cuidado).</p>
	<p>Atención a la Población Privada de la Libertad y pospenada</p>	<p>344 Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres</p>	<p>Dentro de los estándares de calidad y operación que mantiene la Cárcel Distrital para el mantenimiento del régimen de disciplina y seguridad del establecimiento se tienen las requisas, las cuales en el año 2023 se realizaron en total 55 y en el año 2024 con corte a junio van 21, en estas requisas el Cuerpo de Custodia y Vigilancia encuentran una serie de elementos prohibidos que van desde elementos y accesorios de telecomunicaciones, sustancias de diferente tipo y armas corto punzantes, el Cuerpo de Custodia y Vigilancia emite mensualmente informes en donde detalla los resultados de estas requisas en los</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
	. Nueva Cárcel Distrital.		<p>pabellones y las celdas, al igual que las detecciones durante las jornadas que se adelantan los fines de semana con los visitantes.</p> <p>Para la vigencia 2022, la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres en la estrategia, tuvo una única meta: la “Atención a la Población Privada de la Libertad y pos penado” que corresponde a Incluir al 90% de la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital en actividades de ocupación de tiempo libre, lo cual se cumplió a cabalidad ya que los valores en cada mes superaba el porcentaje definido en la meta de 90, esto se pudo realizar por la oferta de talleres y actividades que juntas sumaban 17, los cuales son ejecutados por medio de personas contratadas bajo la modalidad de prestación de servicios o por medio de alianzas con entidades y organismos externos.</p> <p>Lo más importante de estas actividades es que las personas privadas de la libertad adquieren habilidades y hábitos ocupacionales que faciliten un proyecto de vida en libertad y que a su vez reducen el estrés y la carga emocional que conlleva el estar privado de la libertad.</p>
339 Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente		<p>Entre el 15 de marzo de 2021 y 30 de junio de 2024 se vincularon al programa Casa Libertad 2250 personas, 2182 personas pospenadas residentes en Bogotá que fueron valoradas y cuentan con su Plan de Trabajo Individual (PTI); y 68 familiares de personas pospenadas que cuentan con su Plan de Atención Familiar (PAF).</p> <p>En términos de garantía de derechos, 530 personas han hecho parte del modelo de educación flexible implementado con el apoyo de la Secretaría de Educación Distrital, 250 personas han sido afiliadas al sistema de salud, así mismo, han sido remitidas 392 personas a atención por salud mental y/o consumo de SPA; por otra parte, con el interés de facilitar su inclusión productiva 189 personas se han certificado en educación formal y se ha facilitado la vinculación laboral de 445 personas pospenadas.</p> <p>Se realizaron 132 visitas a ERONES con el fin de socializar la oferta del programa a personas privadas de la libertad (PPL) próximas a salir en libertad. Así mismo, se recepcionaron las bases de egresos de Erones y CDVAM con el fin de convocar a personas pospenadas a beneficiarse de las acciones del programa; una significativa experiencia del programa ha sido el éxito de voz a voz entre los usuarios, lo que ha permitido fortalecer la credibilidad del programa entre la población, generando confianza y fomentando la participación activa en los servicios y actividades.</p> <p>Al cierre del periodo reportado se encuentra activo el 70% de los usuarios que han ingresado al programa (1529).</p> <p>De las 2182 personas pospenadas, 1647 se identifican como hombres (75,4%) y 592 como mujeres (27%). Respecto de las remisiones a las diferentes dimensiones del programa, se evidencia que, del total de usuarios con PTI, el 93,6% (2044) fueron remitidas a la dimensión individual, 53,3% (1165) a la dimensión familiar, 56,8% (1240) a la dimensión productiva – empleabilidad, 56,8% (1240) a la dimensión productiva – autoempleo y emprendimiento, y 47,9 % (1046) a la dimensión comunitaria.</p>	
342 Diseñar e implementar el 100% de las acciones priorizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital		<p>Durante el cuatrienio, se realizó el diseño e implementación del 100% de las acciones priorizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital. Se implementaron las siguientes actividades:</p> <p>Centro Especial de Reclusión</p> <p>Entre el año 2020 y 2024, se realizó el diseño y construcción del Centro Especial de Reclusión, con una capacidad para 216 personas privadas de la libertad que reciben un</p>	

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>trato digno, se capacitan en diferentes disciplinas mientras esperan una eventual condena o se preparan para retornar a la libertad.</p> <p>Actualmente, se está construyendo la segunda fase del Centro Especial de Reclusión que permitirá la habilitación de 273 cupos, adicionales a los 216 que existen actualmente, de tal forma que el CER cuente con un total de 489 para personas detenidas preventivamente. Desde el primer semestre del año 2022, se ejecutó la consultoría para los estudios y diseños para la tramitación de las licencias que requiera este equipamiento (SECOP II: SCJ-SIF-CMA-004-2021, contrato No. 1846 del 15 de diciembre de 2021), producto que se recibirá en enero de 2025. Posteriormente, en el mes de febrero de 2024, se realizó la contratación de la obra para adelantar las adecuaciones que permitirán la generación de los nuevos cupos para las PPL's.</p> <p>Realización de la primera fase para la construcción de una nueva Cárcel Distrital (consecución de inmueble y contratación de estudios y diseños).</p> <p>Con el objeto de mejorar la infraestructura carcelaria de la ciudad, esta secretaría suscribió el convenio interadministrativo 1127 de 2021 con el Ministerio de Justicia y del Derecho, la USPEC y el INPEC. En dicho convenio, se pactaron, en términos generales los siguientes dos compromisos:</p> <p>Para el Distrito: Apoyar a la nación en el ajuste de las normas para mejorar el uso del suelo de los inmuebles de La Modelo y del Buen Pastor - Compromiso cumplido por el Distrito con el nuevo POT (Decreto Distrital 555 de 2021).</p> <p>Para la Nación: Cesión gratuita al Distrito de una porción del predio de La Picota para la construcción de la Cárcel Distrital II. Este compromiso se encuentra en desarrollo, por cuanto solo hasta el 2 de junio de 2023, el INPEC comunicó al Distrito la porción del predio de La Picota que transferirá gratuitamente al Distrito. Esta porción se denominó para estos efectos "Disponible No.1", la cual tiene un área de 36.580,87 m2.</p> <p>En el mes de enero de 2024, el INPEC remitió proyecto de resolución de desenglobe con ajustes para revisión por parte de la SDSCJ. La SDSCJ revisó ese proyecto e hizo algunas observaciones; paralelamente, trabajó en la definición del plano con las características técnicas reglamentarias a ser incluidas en dicha resolución (con el área, los mojones y los linderos de la porción de los dos lotes en los que se dividiría el predio de La Picota).</p> <p>El 2 de febrero, se llevó a cabo mesa técnica de trabajo entre DADEP, SDSCJ y el INPEC, a efectos de revisar las observaciones al proyecto de resolución de desenglobe y, finalmente, el 27 de febrero, se remitió proyecto de resolución junto con los anexos para revisión DADEP. Posteriormente, los días 4 y 5 de marzo, se llevaron a cabo 2 reuniones técnicas, entre DADEP, INPEC y la SDSCJ, para revisión de linderos y áreas de la porción del predio a ceder y del área remanente.</p> <p>En marzo de 2024, tras obtener la aprobación por parte del DADEP de los planos y del proyecto de resolución de transferencia gratuita, la SDSCJ remitió al INPEC las versiones finales, para su verificación final y posterior firma de dicha resolución.</p> <p>En el mes de abril, por medio de la Resolución No. 002775 del 3 de abril de 2024 se realizó la transferencia gratuita por parte del INPEC, de la porción de terreno para realizar el proyecto, la cual ya fue registrada ante la Oficina de Instrumentos Públicos. Asimismo, el pasado 12 de junio se expidió número de matrícula 40397303 para el predio que será entregado a la ciudad.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA A PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>Ahora, teniendo en cuenta que DADEP es la entidad competente para su recibo, la SDSCJ se encuentra a la espera de la entrega del predio, que permita iniciar la estructuración del proceso de contratación de estudios y diseños de este centro de reclusión, el cual esperamos iniciar el segundo semestre de 2024 y para lo cual en la vigencia en recursos para su contratación.</p>
		<p>343 Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá</p>	<p>En las estrategias para la mejora y el mantenimiento de las condiciones personales e interpersonales de las personas privadas de la libertad están la garantía del acceso a los alimentos, a través de un servicio tercerizado por contratación, en el cual se les brinda 5 raciones alimentarias, teniendo en cuenta que diariamente se les brindan; desayuno, onces, almuerzo, medias nueves, cena y se culmina con una bebida caliente antes de ir a las celdas, para el año 2023 se entregaron 378.510 raciones y con corte a junio de 2024 se han entregado 186.755. Es de destacar que las personas privadas de la libertad con necesidades especiales de dietas terapéuticas por sus condiciones médicas o hábitos alimenticios, se les dispone de los alimentos según sus necesidades por medio del denominado modelo de dietas terapéuticas.</p> <p>Otra de las estrategias de mantenimiento y mejoras, se desarrolla por medio del servicio de salud el cual es tercerizado y los dos últimos años ha quedado por medio de licitación en manos de la Red Sur Oriente de servicios de salud, quien presta atención en medicina general, psiquiatría, odontología, en un nivel básico a todas las personas privadas de la libertad; para el año 2023 se prestaron 10.944 atenciones entre medicina y odontología y en lo que corresponde hasta el mes de junio de 2024 va en 6.094 servicios.</p> <p>Como tercer estrategia, se cuenta con las actividades de redención de la pena y/o ocupación del tiempo libre de la personas privadas de la libertad, teniendo en cuenta que la población de la Cárcel Distrital es fluctuante y se maneja entre niveles de 900 a 1.100 cupos, esta población en promedio para el 2023 el 98,46% tenían una de las 17 actividades y para el 2024 se mantiene en niveles de 98,98%, las personas que no se encuentran cubiertas es por razones como: el tiempo de espera de asignación de la actividad, procesos disciplinarios y sancionatorios, condiciones de salud, entre otras.</p> <p>Con relación a la justicia restaurativa el área jurídica de la Cárcel Distrital en el año 2023 emitió 1.698 certificados de redención de la pena en un promedio de 6,5 días cada uno y para el 2024 van 808 con un promedio de 8,69 días con corte a junio, por otra parte las remisiones judiciales las cuales pueden ser presenciales o virtuales, en el año 2023 se adelantaron un total de 6.349 y en 2024 a junio han sido 3.001, las cuales significan en ambas vigencias un cumplimiento de las citaciones judiciales del 100%.</p>
	<p>Estrategias para superar las barreras de acceso a la justicia</p>	<p>345 Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes</p>	<p>Durante la vigencia del PISCCJ 2020 - 2024 se cumplió la meta de un nuevo equipamiento, en el marco del PDD, con la apertura de la Casas de Justicia de Puente Aranda (25/07/2022) llegando así a 25 equipamientos de acceso a la justicia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Casa de Justicia Mártires 2. Casa de Justicia Usme 3. Casa de Justicia Bosa 4. Casa de Justicia Tunjuelito 5. Casa de Justicia San Cristóbal 6. Casa de Justicia Bosa Campo verde 7. Ciudad Bolívar 8. Casa de Justicia Chapinero 9. Casa de Justicia Puente Aranda 10. Casa de Justicia Kennedy 11. Casa de Justicia Barrios Unidos 12. Casa de Justicia Usaquén 13. Casa de Justicia Suba La Campiña 14. Casa de Justicia Suba Ciudad Jardín 15. Casa de Justicia Fontibón

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>Casas de Justicia en Convenio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 16. Casa de Justicia Engativá 17. Centro de Traslado por Protección – CTP Puente Aranda 18. Centro de Traslado por Protección – CTP Campo Verde / Unidades Móviles de Acceso a la Justicia 19. U. Móvil 1 (OLN033) 20. U. Móvil 2 (OLN034) 21. U. Móvil 3 (OLO721) 22. U. Móvil 4 (OLO722) 23. U. Móvil 5 (OLO648) 24. U. Móvil 6 (OLO649) 25. Centro Integral de Justicia – CIJ Bosa Campo Verde <p>Adicionalmente, se realizó el mantenimiento continuo de cada uno de los equipamientos, a través de los contratos 1526 de 2021 y 1551 de 2021 y 1805 de 2023 para los equipamientos que son de propiedad de la entidad (cuya supervisión de contrato la realiza la Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Justicia), mientras que las necesidades de mantenimiento para equipamientos en arriendo fueron atendidas directamente por los propietarios de los inmuebles.</p>
		347 Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	<p>Entre julio 2020 a junio 2024, se logró alcanzar al 100% de la creación de dos nuevas sedes: La primera, en el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes –CESPA-, localidad de Puente Aranda, mediante contrato de comodato 11-1628-2020, suscrito con ICBF, con vigencia hasta el 23 de diciembre de 2025, y la segunda, en el barrio La Victoria (Calle 37 Bis B Sur 3-25 Este), localidad de San Cristóbal, mediante convenio interadministrativo 1566-2021, suscrito con IDIPRON, con vigencia hasta el 7 de junio de 2026.</p> <p>Sede Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes (CESPA). Espacios: 2 salas de atención psicosocial (individual y familiar), 2 salas para talleres grupales, 1 sala de grabación y su respectivo cuarto de control (para producción de material audiovisual y monitoreo de los procesos de formación que adelanta la DRPA), 1 sala infantil (para acoger a los niños y niñas de familiares o acompañantes de los jóvenes ofensores y las víctimas) y espacios como la recepción, las baterías sanitarias, y el cuarto de aseo y cafetería.</p> <p>Actualmente, en esta sede se encuentra desarrollando actividades el Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual – PASOS.</p> <p>Sede barrio La Victoria (Localidad de San Cristóbal): Espacios: dos (2) salones para actividades grupales y formación., Siete (7) salas de atención individual y familiar, Una (1) sala de sistemas, Una (1) sala para coordinadores y formadores, Un (1) espacio de recepción y actividades comunitarias para la divulgación de procesos y productos desarrollados con los jóvenes atendidos, Un (1) taller de confección de calzado para desarrollar procesos de formación, Una (1) sala de grabación de productos audiovisuales, Una (1) sala de control de grabación y práctica musical, Una (1) sala de expresión corporal y danza, Espacios de servicios que incluyen: dos (2) cuartos técnicos, cuatro (4) depósitos, ocho (8) baterías sanitarias, un (1) espacio de aseo, un (1) espacio de cafetería y un (1) espacio para vigilancia.</p> <p>Actualmente, en esta sede se encuentra desarrollando actividades la Estrategia de atención a jóvenes con medida de reintegro familiar y/o egresados de las medidas y sanciones del SRPA.</p> <p>Con este equipamiento se contribuye a la articulación de la oferta institucional para atender a las y los adolescentes y jóvenes que se encuentren en zonas de mayor</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA A PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>incidencia del delito, alta concentración de residencia de adolescentes y jóvenes en riesgo de verse inmersos en actividades delictivas y, población vinculada y/o egresada del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA, grupos poblacionales que son el centro de la atención del IDIPRON y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.</p>
		<p>348 Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata - URI existentes y construcción de tres URI nuevas</p>	<p>Durante el cuatrienio, se diseñó e implementó el 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas. De esta forma, se intervino la URI de Puente Aranda y se avanzó en la construcción de tres URI nuevas: norte, Tunjuelito y campo verde.</p> <p>En primer lugar, frente al plan de mejoramiento de la Unidad de Reacción Inmediata - URI de Puente Aranda, se realizó el mantenimiento de la URI de Puente Aranda de manera recurrente a través del contrato 1526-2021 con un valor acumulado a la fecha a de \$900.000.00 Dentro de estos mantenimientos se incluyó el mantenimiento integral de baterías sanitarias, instalación de luminarias y reflectores, mantenimiento a carpintería metálica, mantenimiento integral en baños, instalación de tubería hidráulica, de tableros eléctricos, pañetes, impermeabilización de cubiertas, instalación de enchapes, instalación de aparatos sanitarios y accesorios, lavado de tanque e instalación de cielo raso y resanes generales.</p> <p>La Fase 1 de Intervención de la URI tuvo un monto de \$138.715.648, la Fase 2 de intervención fue por un monto de \$134.988.737, La Fase 3 de intervención fue por un monto de \$426.295.615 y la fase actual de intervención de la URI (Fase 4) es por \$200.000.000. A través del contrato 1805 de 2023 cuyo objeto es “REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SDSCJ Y AGENCIAS”. se adelanta mantenimiento a la infraestructura del equipamiento por un valor de \$200.000.000.</p> <p>Por otra parte, en lo que refiere a la construcción de 3 nuevas URI's se ha avanzado en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, adelantaron la suscripción del contrato interadministrativo 1153 del 2018, cuyo objeto fue; “realizar la asistencia técnica integral en la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura del centro integral de justicia y centro especializado para atención de menores – campo verde, ubicado en la localidad de bosa en la ciudad de Bogotá D.C.”; El contrato interadministrativo finalizó su plazo de ejecución el 30-abril-2023, y se adelantó la construcción del 100% de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) ubicada en el Centro Integral de Justicia (CIJ) y Centro Atención Especializada (CAE) CAMPO VERDE. 2. En relación con el Proyecto URI Norte, en el marco del Contrato 1209 de 2022 se desarrolló la consultoría para los estudios y diseños, para habilitar el edificio de la antigua Casa de Justicia de la Localidad de Suba. Este contrato, finalizó el día 30 de diciembre de 2023 y el consultor hizo entrega de las seis (6) fases correspondientes al contrato; Preliminares, Anteproyecto, Proyecto, Detalles, Licencias, Plan, los cuales se encuentran aprobados. El Contrato tiene un avance físico del 100% y avance financiero del 85%, quedan pendiente en pago 6 y la liquidación de este, la cual se encuentra en trámite. A la fecha La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, estima salir a licitación y dar inicio a la obra en el segundo semestre de 2024. 3. Finalmente, con respecto a la URI Tunjuelito, se encuentra en etapa de construcción. Este proyecto se ejecuta a través del contrato interadministrativo N° SCJ-2162-2022 suscrito con FINDETER en el que se pactó que esa entidad apoyará técnicamente a esta Secretaría en la

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>contratación de los diseños y obra de esta URI. En enero de 2023 inició la ejecución este contrato. Tras los avances alcanzados en 2023, entre los que se destacan la presentación, por parte de FINDETER, del anteproyecto arquitectónico de la URI Tunjuelito ante la FGN y la SDSCJ, así como la socialización de dicho proyecto ante la comunidad, en el mes de enero de 2024 se obtuvo por parte del DADEP la anuencia para la obtención de la licencia, la cual fue radicada en la Curaduría Urbana No. 2 a efectos de continuar con el trámite de la licencia de construcción.</p> <p>Teniendo en cuenta los tiempos necesarios para tramitar la expedición de la licencia de construcción y su ejecutoria, la consultoría y la interventoría solicitaron suspensión, por 29 días, a la supervisión de Findeter para los contratos de estudios, diseños y obra. Asimismo, se solicitó la suspensión al contrato de interventoría. En el mes de febrero se aprobó la ampliación de la suspensión de tales contratos, los cuales estarán suspendidos hasta obtener la aprobación de la licencia de construcción debidamente ejecutoriada. Se cumplió el 99,38% (avance de ejecución reportado por Findeter para la ETAPA I: Consultoría para adelantar los Estudios y Diseños, incluidos los trámites y gestiones para la expedición de la Licencia de Construcción del Proyecto URI Tunjuelito).</p>
		350 Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia	<p>La estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia es un servicio que se presta en las Casas de Justicia, en su desarrollo, un equipo jurídico brinda acompañamiento a los ciudadanos(as), a través de asesorías legales y gestión de trámites jurídicos como: derechos de petición, liquidaciones laborales, demandas mínima cuantía (entrega y restitución inmueble, procesos ejecutivos de deudas, monitorios), tutelas en salud, no respuesta derechos de petición.</p> <p>Este servicio se ha implementado de manera progresiva y se presta en las dieciséis (16) Casas de Justicia. Entre 2021 y junio 2024, a través de esta estrategia, se realizaron 23.568 atenciones.</p> <p>Adicionalmente, la estrategia cuenta con espacios pedagógicos “Semilleros locales de justicia”, los cuales promueven el conocimiento y empoderamiento legal, la divulgación de los derechos fundamentales y las acciones y mecanismos judiciales para la protección. Entre 2021 y junio de 2024, se realizaron 161 semilleros locales de justicia, en los cuales participaron 3385 personas.</p>
		356 Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia	<p>Para la coordinación y articulación de Sistema Distrital de Justicia desde la Dirección de Acceso a la Justicia se adelantaron las siguientes acciones estratégicas:</p> <p>Comités distritales de Casas de Justicia: liderados y convocados por la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia. Durante la vigencia del PISCCJ 2020 – 2024 se realizaron 8 comités ordinarios y uno extraordinario (2022).</p> <p>Comités locales de Coordinación de Casas de Justicia: la coordinación con los organismos de justicia continúa en las Casas de Justicia a través de los comités coordinadores siendo la principal herramienta de articulación con todas las entidades que prestan sus servicios en estos espacios. Esta instancia tiene una periodicidad bimensual. Durante la vigencia del PISCCJ 2020 – 2024 se realizaron 322 Comités coordinadores.</p> <p>Convenios interadministrativos: para garantizar el acceso a la justicia, a través de las Casas de Justicia, se ejecutaron siete convenios interadministrativos con entidades del gobierno nacional y distrital para prestar sus servicios en las 16 Casas de Justicia ubicadas en 14 localidades de la ciudad. Estas entidades son: Secretaría Distrital de la Mujer (26-04-2021/31-07-2024), Secretaría Distrital de Gobierno (18-11-2021/31-07-2024), Secretaría Distrital de Integración Social (05-10-2021/31-07-2024) Instituto de Medicina Legal (12-05-2021/31-07-2024), Fiscalía General de la Nación (15-12-2021/31-07-2024) Consejo Superior de la Judicatura (09-12-2021/31-07-2024) Instituto</p>

LÍNEA ESTRATÉGI CA PISCCJ	ESTRATEGI A PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>Colombiano de Bienestar Familiar (25-01-2023/31-07-2021). Adicionalmente, se ejecutaron dos convenios de asociación con la Universidad de los Andes y la Universidad Gran Colombia para que estudiantes de consultorio jurídico hicieran sus prácticas en las casas de justicia.</p> <p>De otro lado, en el marco del Programa Nacional de Casas de Justicia, se adelantó el proceso de incorporación de 8 Casas de Justicia, tres nuevas sedes: Bosa Campo Verde, Puente Aranda y Tunjuelito; y cinco equipamientos reubicados, a saber: Chapinero, Kennedy, Barrios Unidos, Fontibón y Suba La Campiña.</p> <p>Coordinación con los actores de la justicia no formal y comunitaria: Jueces de paz: el 30 de enero de 2022 se llevó a cabo el proceso de elección de los jueces de paz y de reconsideración, logrando la posesión de 155 jueces y juezas paz y 22 juezes y juezas de reconsideración, por un periodo de 5 años y coordinación con el Consejo Superior de la Judicatura para la difusión de los servicios de estos operadores. Durante ese periodo también se apoyó el fortalecimiento de capacidades de los jueces de paz y de reconsideración por medio del seminario: "Manos a la obra: por una Bogotá plural desde la Justicia de Paz" en el marco de las actividades del contrato interadministrativo 1701-21 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Se destaca que en su calidad de cabeza de sector coordinador, la SDSCJ acompañó el trámite en el Concejo de Bogotá D.C., del Proyecto de Acuerdo No. 334 de 2023, a través del cual se propuso la definición de lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la labor ejercida por jueces y juezas de paz, jueces de reconsideración, conciliadores y mediadores en el Distrito Capital. En el marco de este proceso deliberativo, la SDSCJ hizo aportes y sugerencias para fortalecer el contenido de la iniciativa, con miras a precisar el encuadre de los lineamientos propuestos en el marco de las nociones de 'justicia no formal y comunitaria' que han hecho parte integradora del Sistema Distrital de Justicia.</p> <p>Como resultado de lo anterior se sancionó el Acuerdo Distrital No. 900 del 26 de junio de 2023, "Por medio del cual se crean lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la labor ejercida por jueces y juezas de paz, jueces de reconsideración, conciliadores/as y mediadores/as en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"; contando así con una norma que traza las pautas para contar con el robustecimiento del acceso a la justicia a través del reconocimiento ciudadano, el posicionamiento, la sostenibilidad y el uso recurrente de la justicia no formal y comunitaria, bajo el entendido de que se trata de un componente fundamental del Sistema Distrital de Justicia.</p>
		370 Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local	<p>En el marco de la operación de las Casas de Justicia, se cuenta con tres canales de atención a la ciudadanía: i) Casas de Justicia presenciales, ii) Canal virtual, y iii) Unidades Móviles de Acceso a la Justicia. Para acercar los servicios de acceso a la justicia a la ciudadanía a través del modelo de atención no presencial, se utilizan canales integrados por la línea telefónica y mensajería instantánea (WhatsApp). A través de estos canales, se orienta e informa a los ciudadanos sobre las alternativas de solución de conflictos, se articula con las demás estrategias de la Dirección de Acceso a la Justicia y se presenta la oferta institucional del Distrito y la Nación en temas de administración de justicia. A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos:</p> <p>Canal Virtual: Durante la vigencia del PISCCJ 2020 - 2024 se registraron un total de 66.896 orientaciones a la ciudadanía desde los criterios de claridad, respeto, satisfacción y rapidez. Las localidades con mayor número de registros de atenciones fueron: Suba (14,34%); Kennedy (13,18%); Bosa (10,68%); y Engativá (8,57%). Las principales consultas por los canales no presenciales corresponden a las siguientes</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>conflictividades: trámites con el Estado 26,50%, propiedad, posesión y arrendamiento con el 23,48%, asuntos familiares con el 19,74%, delitos con el 4,54%, y deudas 4,21%.</p> <p>Casas de Justicia: Durante la vigencia del PISCCJ 2020 - 2024, desde el Centro de Recepción e Información (CRI) se realizaron 479.100 atenciones. Las Casas de Justicia con mayor número de registros de atenciones fueron: Ciudad Bolívar (16,72%); Bosa (12,50%); Suba La Campiña (10,69%) y San Cristóbal (9,68%). Las principales consultas en Casas de Justicia corresponden a las siguientes conflictividades: asuntos familiares con el 44,64%, propiedad, posesión y arrendamiento con el 17,38%, delitos con el 14,35%, trámites con el Estado 5,54% y deudas con el 5,28%.</p> <p>Unidades Móviles de Acceso a la Justicia: Durante la vigencia del PISCCJ 2020 - 2024, se realizaron 1.444 Jornadas Móviles de Acceso a la Justicia, en las cuales se registraron un total de 13.952 atenciones. Las principales localidades donde se realizaron estas jornadas fueron: Kennedy (11,17%); Bosa (11,03%); Ciudad Bolívar (9,56%), Suba (7,76%) y Usme (6,72%).</p>
		369 Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS	<p>La Ruta de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencias, implementada en siete Casas de Justicia, busca integrar, fortalecer y cualificar la oferta institucional del Distrito y la Nación. Su objetivo es atender de forma integral a todas las mujeres víctimas, prevenir el feminicidio, sancionar a los responsables y disminuir las barreras de acceso a la justicia.</p> <p>La operación de la Ruta Atención se realiza en las Casas de Justicia de Fontibón, Ciudad Bolívar, Suba Ciudad Jardín, Barrios Unidos, Bosa Campo Verde, Kennedy y San Cristóbal. Durante este periodo fueron atendidas y orientadas 24.988 mujeres víctimas de violencia en los Centros de Recepción e Información (CRI).</p>
	Mediación y Abordaje Pacífico de Conflictos	316 Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social	<p>Desde 2020, el Equipo Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) ha trabajado en la implementación de una estrategia integral de mediación comunitaria. Esta estrategia ha sido desarrollada bajo la Línea de Prevención, que se centra en la promoción de la convivencia pacífica a través de acciones pedagógicas, psicosociales y artísticas. Las principales actividades incluyeron la formación de redes comunitarias, la educación en normas de convivencia, y la mediación en situaciones de conflicto, especialmente en áreas con alta conflictividad.</p> <p>2020: Se establecieron equipos multidisciplinarios en 20 localidades de Bogotá, enfocados en prevenir la violencia y fomentar la convivencia pacífica.</p> <p>2021: Iniciaron pilotos en 12 localidades con mayores índices de conflictividad. Se llevaron a cabo 584 formaciones en derechos humanos para servidores públicos y organizaciones sociales.</p> <p>2022: Implementación masiva de jornadas de sensibilización en espacios públicos y actividades de mediación en transporte público y entornos educativos.</p> <p>2023-2024: Se consolidaron actividades como la "Convivencia para la Vida," con más de 500 jornadas pedagógicas de prevención, abarcando conflictos en propiedad horizontal, riñas en espacios de rumba, y convivencias en ambientes rurales. La estrategia de mediación comunitaria se implementó al 100%, logrando una significativa reducción en los niveles de conflictividad en áreas críticas, así como un fortalecimiento de la cohesión social y la cultura de paz en Bogotá.</p>
		357 Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	La estrategia pedagógica fue diseñada e implementada a través de la Escuela de Convivencia (ECO) y el Laboratorio para la Convivencia (LABCO), ambos componentes clave de la Línea de Prevención. La ECO se centró en la educación y formación en normas de convivencia, mientras que LABCO innovó en la creación de metodologías para medir y transformar comportamientos sociales.

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>2020: Creación de ECO y LABCO, enfocándose en la capacitación de equipos territoriales y la transferencia de metodologías pedagógicas.</p> <p>2021: Formación de servidores públicos y ciudadanos en derechos humanos, con 392 acciones territoriales para mejorar la seguridad y convivencia.</p> <p>2022: Jornadas de sensibilización y educación sobre normas de convivencia, impactando a diversas comunidades, incluyendo mujeres, jóvenes, y sectores LGBTIQ+.</p> <p>2023-2024: Ampliación de actividades pedagógicas, con 504 jornadas en 2023 y 201 en la primera mitad de 2024, abordando temáticas como la resolución pacífica de conflictos y la gestión emocional.</p> <p>La estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana se implementó exitosamente al 100%, educando y sensibilizando a amplios sectores de la población sobre la importancia de la convivencia pacífica y la normativa vigente.</p>
		363 Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	<p>La Línea de Materialización ha sido fundamental en la implementación de acciones correctivas para garantizar el cumplimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Esto incluyó la gestión de comparendos, el desarrollo de actividades pedagógicas y programas comunitarios, y la orientación ciudadana en la resolución de conflictos.</p> <p>2020: Se estableció la estructura operativa para la materialización de medidas correctivas, ajustándose a las restricciones impuestas por la pandemia.</p> <p>2021: Se realizaron diagnósticos y priorización de zonas de intervención, logrando la certificación de ciudadanos en programas comunitarios y actividades pedagógicas.</p> <p>2022: Se alcanzó el pico de actividades de materialización, con innovaciones como la certificación de ciudadanos en programas de teatro foro y el uso de plataformas digitales para la gestión de comparendos.</p> <p>2023-2024: Se implementó la estrategia "Convivencia para la Vida," y se introdujo el botón de pagos en línea (PSE), facilitando el cumplimiento de sanciones.</p> <p>El lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana ha sido formulado e implementado al 100%, asegurando que las medidas correctivas se cumplan efectivamente, contribuyendo así a una mejor convivencia en la ciudad.</p>
Control del delito	Análisis prospectivo para la seguridad y la convivencia	455 Elaborar 16 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	<p>En el marco de la meta 455 del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, se generaron 15 documentos de política pública que abordan diferentes enfoques de índole preventivo y de control, así como, análisis sistemáticos, para evaluar y monitorear el comportamiento delictivo en la ciudad, con el fin de brindar insumos y recomendaciones para la toma de decisiones en los temas sectoriales e incluso de alcance distrital. A continuación, se listan los documentos:</p> <p>2021</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El código de policía en retrospectiva. Una mirada a la reiterancia en Bogotá. Documento que identifica las dinámicas y estrategias para profundizar en la aplicación del código, examinar la norma en función de sus metas correccionales y explorar su inclusión en el diseño de políticas públicas para la prevención, conservación, fortalecimiento y restablecimiento de la convivencia y seguridad. 2) Análisis espacial de la violencia contra la mujer en contexto de pandemia en Bogotá. Presenta el marco teórico de las violencias hacia las mujeres, las circunstancias que influyen en el crimen a partir de una revisión extensa de literatura, la evidencia temprana sobre violencias durante el confinamiento por COVID-19, un análisis estadístico sobre la evolución de

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>denuncias por violencia intrafamiliar, delitos sexuales, lesiones personales y atenciones por violencia en la Línea Púrpura.</p> <p>3) Balance Implementación Unidades Mediación y Conciliación. Se realiza un balance de la implementación de las Unidades de Mediación y Conciliación - UMC en Bogotá para el año 2019, identificando que la mediación prestada por parte de las UMC presenta varias dificultades asociadas a la atención real de conflictividades y al acceso efectivo del derecho de acceso a la justicia en la ciudad.</p> <p>4) Pandemia y Crimen Distrito. Este documento provee un análisis del impacto de las medidas de aislamiento en los distintos indicadores de seguridad y convivencia en la ciudad de Bogotá.</p> <p>5) Cash Transfers and Violence against Women in Quarantine: Evidence from Bogotá, Colombia. Este estudio se centra en evaluar el impacto de las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas en Bogotá, y su relación con la violencia hacia las mujeres, particularmente aquellas beneficiadas con el programa Bogotá Solidaria en Casa (BSC).</p> <p>6) Garantías Procesales Estaciones URI. Se presenta una propuesta metodológica que busca identificar de manera automatizada posibles vulneraciones a garantías procesales de la población privada de la libertad.</p> <p>2022</p> <p>1) Evaluación de resultados programa Justicia Juvenil Restaurativa. Tiene como objetivo analizar los determinantes en el desarrollo y éxito del programa de Justicia Restaurativa en Bogotá.</p> <p>2) Diagnóstico ampliado sobre el fenómeno de habitabilidad en calle y dinámicas de seguridad en Bogotá. Este estudio explora de forma exhaustiva y holística las relaciones existentes de la población habitante de calle con sus entornos de riesgos y con las dinámicas criminales.</p> <p>3) Evaluación del decreto 119 de 2022. Este documento estudia los impactos del conjunto de medidas que se impusieron, en las que se condiciona la movilidad de los acompañantes hombres en moto (restricción parrillero hombre).</p> <p>4) Modelo de catalogación y sistemas de alertas. Presenta la implementación de dos metodologías estadísticas para mejorar los diagnósticos y la rapidez de respuesta ante las diferentes dinámicas del crimen que se presenten en Bogotá.</p> <p>2023</p> <p>1) Transformaciones y continuidades del crimen organizado en Bogotá entre 2012 y 2022. El objetivo del documento es caracterizar la evolución del crimen organizado en Bogotá durante el periodo 2012-2022 mediante una investigación cualitativa para comprender mejor la transformación de las cifras delictivas.</p> <p>2) Caracterización del homicidio 2012 – 2022. El objetivo es determinar los principales factores que ayudan a identificar el homicidio en cada una de las localidades de la ciudad de Bogotá, en el periodo comprendido entre 2012 y 2022.</p> <p>3) La experiencia de la Cárcel Distrital 2023. La finalidad del documento es identificar los factores diferenciados del tratamiento de la población privada de la libertad en la ciudad de Bogotá, a partir del caso de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.</p> <p>4) Programa Distrital de Justicia Restaurativa en Adultos. Tiene como finalidad documentar la experiencia del Programa Distrital de Justicia Restaurativa en adultos.</p> <p>2024</p>

LÍNEA ESTRATÉGI CA PISCCJ	ESTRATEGI A PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>1) Metodología de priorización de entornos educativos. Este documento explica la metodología de priorización de los entornos educativos del distrito de Bogotá para 2024.</p> <p>*Se aclara que la meta se reprogramó en el mes de febrero de 16 a 15 documentos, obedeciendo a una instrucción del Despacho, teniendo en cuenta la reducción del presupuesto asignado para la vigencia 2024.</p>
		456 Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	<p>En el marco de la meta 456 del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, se realizaron 8 estudios, los cuales permiten identificar en territorio las dinámicas que se registran en materia de seguridad, convivencia y justicia, de tal forma que la Administración Distrital cuente con todas las herramientas e insumos necesarios para la toma de decisiones. A continuación, se describe cada uno de los estudios:</p> <p>2020</p> <p>1) Investigación de homicidios. Estudio que se realizó para identificar las causas, contextos, factores coadyuvantes, actores, relaciones, dinámicas y escenarios de la violencia homicida en la ciudad de Bogotá, teniendo como referencia temporal los registros del año 2020, estableciendo alternativas de intervención para controlar y disminuir su incidencia, priorizando las Unidades de Planeación Zonal más afectadas por este fenómeno.</p> <p>2021</p> <p>2) Caracterización de la violencia homicida en Bogotá. El estudio analiza las relaciones entre este delito y el crimen organizado, profundizando en sus características y comportamiento espacial, analizando en mayor detalle los homicidios relacionados con asuntos de convivencia y las implicaciones del componente emocional individual en su comisión.</p> <p>3) Caracterización del fenómeno de desaparición urbana en Bogotá. La investigación parte de la comprensión de la arquitectura institucional de la desaparición, describe la dimensión e implicaciones de la desaparición en Bogotá, así como sus tipologías.</p> <p>2022</p> <p>4) Hurto Violento. Este estudio indaga sobre el aumento del hurto violento en Bogotá, en particular con arma de fuego, después de abril de 2020, mes en que se iniciaron medidas restrictivas a raíz de la pandemia.</p> <p>5) Atención prestada por el Centro de Recepción de Información – CRI. Describe la atención prestada por el CRI; la clasificación de la necesidad jurídica o el conflicto justiciable que exponen las personas que acuden a este servicio y la orientación de la ruta a seguir para su solución.</p> <p>2023</p> <p>6) Encuesta de seguridad, convivencia y justicia. Encuesta realizada por el Centro Nacional de Consultoría S.A. - CNC, cuyo objeto fue: “Realizar la recopilación de información subjetiva sobre seguridad, convivencia y justicia, contempló las etapas de diseño, prueba, aplicación, consolidación y exposición de resultados a partir de una muestra representativa de habitantes de Bogotá y sus localidades, según las orientaciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”. Los resultados obtenidos, fueron socializados al interior de la Secretaría y servirán de insumo para la toma de decisiones en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.</p> <p>7) Convivencia en entornos escolares. La investigación se realizó en conjunto con la Secretaría de Educación y plantea en un primer acercamiento descriptivo, delinear la relación entre factores de riesgo externos y condiciones de convivencia interna de las instituciones educativas para dilucidar qué mecanismos, estrategias y acciones realizan las comunidades educativas con el conjunto de actores presentes en su Entorno, potenciando la protección efectiva de los niños, niñas y jóvenes, docentes, directivos y acudientes que hacen parte de su comunidad.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>2024</p> <p>8) Nuevos consumos de sustancias psicoactivas. El cual tiene como objetivo hacer una investigación exploratoria que permita identificar nuevos consumos de SPA en Bogotá y sus consecuencias en la convivencia y seguridad de la ciudad.</p>
	<p>Centro de Comando, Control Comunicaciones y Computo (C4)</p>	<p>351 Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delinquentes</p>	<p>En comité Directivo del 19 de marzo de 2021 se aprobó el plan de fortalecimiento del C4, el cual se encuentra diseñado y en ejecución.</p> <p>Implementación del Plan de Fortalecimiento del C4: NENA 911</p> <p>Se adelantaron mesas de trabajo con el equipo de NENA México a fin de realizar un plan de trabajo para la implementación de las buenas prácticas internacionales para los números de emergencias propuestos por la asociación de líneas 911.</p> <p>Resultado de las mesas técnicas, resultó un plan de trabajo para realizar actividades de diagnóstico y mejoras en los procesos del C4 el cual se encuentra ejecutado.</p> <p>Se inició la ejecución del proceso el acompañamiento de consultores de la asociación NENA911. Al cierre del mes de septiembre se avanzó en la entrega de la Fase I equivalente a un 20% del plan de trabajo el cual incluye un diagnóstico inicial y en brindar oportunidades de mejora para que el equipo del C4 realice las respectivas acciones para adelantar las mismas.</p> <p>Se finaliza la Fase I, II, III, IV y V. Se avanza en la culminación de los cursos virtuales para certificación de personal del C4. Se realizó la pre auditoria para la certificación del Centro de emergencias C4 bajo estándares internacionales.</p> <p>Se realizó visita de los auditores internacionales a fin de cerrar el proceso de certificación del C4.</p> <p>De manera efectiva la Asociación Americana de números de emergencias (NENA 911), certificó al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de la ciudad de Bogotá bajo los estándares NENA 911 como el primero en su clase en Colombia y en Suramérica logrando un hito y un referente a nivel de calidad en latino américa.</p> <p>Renovación de los radios APX 8000</p> <p>Se contrató la renovación de 896 radios APX de la policía, los cuales se suman a los 3000 radios renovados durante la vigencia 2021, para un total de 3896 radios renovados para la policía metropolitana, mejorando las capacidades operativas a través de la tecnología de radio localización y geo-cercas, lo cual permite mayores controles sobre la operación y poder reducir los tiempos de atención por parte del cuerpo de operación. Los radios adquiridos se encuentran entregados en su totalidad en las instalaciones de la MEBOG. Adicionalmente, se entregaron en su totalidad 400 cámaras unipersonales(bodycam), así como un sitio de administración para el cargue y descargue de información en la estación de la localidad de Kennedy de la MEBOG a fin de realizar un piloto de operación.</p> <p>Fortalecimiento del sistema de radio comunicaciones</p> <p>Se realizó la Adquisición de equipos para el fortalecimiento de la red de radiocomunicaciones. Este contrato busca ampliar la cobertura del sistema de comunicaciones de radio en el sur de la ciudad en las localidades de Usme y Sumapaz a través de la puesta en funcionamiento de sitios de repetición en las zonas de Sumapaz y Cazuca.</p> <p>Con respecto a la instalación del sitio de repetición en la localidad de Sumapaz, se pondrán en funcionamiento 12 equipos distribuidos entre los corregimientos de</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>Pasquilla, Betania, y San Juan, logrando la disponibilidad de comunicación para las agencias de respuesta de seguridad y emergencias de la ciudad en la zona.</p> <p>Con relación a la instalación del sitio de repetición en Cazuca, este obedece a la necesidad de mejorar la cobertura y descongestión del sistema en el sur de la ciudad, especialmente en la localidad de Usme y la zona aledaña al municipio de Soacha, lo que permitirá mejorar las comunicaciones de las entidades de seguridad y emergencias en las zonas mencionadas.</p> <p>De manera complementaria, estos dos nuevos sitios de repetición servirán de contingencia y permitirán fortalecer la continuidad del servicio del sistema de radio actual, ya que serán utilizados como respaldo en caso de que se presente fallas en alguno de los sitios de repetición, que dan cobertura al sur de la ciudad como Sierra morena y Cruz verde.</p> <p>Se realizó una adición por cerca de 4.990 millones, para la adquisición de 307 radios de tecnología APX para el incremento del pie de fuerza de la policía.</p> <p>Se realizó adición de recursos a fin de realizar la adquisición de 4500 baterías de radio de repuesto para el uso de la policía metropolitana de Bogotá. Esto permitirá realizar reemplazos para mantener en óptimas condiciones de disponibilidad del servicio en campo.</p> <p>Se realizó a la adquisición de más de 4000 baterías de repuesto en un contrato directo con Motorola solutions, a fin de dar continuidad al servicio del funcionamiento de los radios APX 8000 renovados anteriormente para dar cumplimiento a la necesidad del servicio.</p> <p>Sala Operativa de Análisis, Respuesta y Seguimiento - SOARS Se adelantaron los estudios técnicos y operacionales para poner en marcha la Sala Operativa de Análisis, Respuesta y Seguimiento, enfocada para la atención de incidentes de alto impacto, por medio de la identificación de estos a través de redes sociales, la línea de emergencias NUSE123, reportes vía radio troncalizado, notificación ciudadana u otros.</p> <p>Se realizó el kick-off del proyecto de sala SOARS y actualmente se encuentra en fase de ejecución para la importación de los elementos tecnológicos para posteriormente realizar la debida instalación de estos.</p> <p>Se han realizado las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Armado tablero eléctrico • Instalación de las bases monitores de 65" • Armandos mobiliario 100 • Instalación tubería desagüe A/A 90 • Instalación de los Brazos de los monitores • Instalación de monitores de 65" y Pantallas Video Wall • Cableado Eléctrico, puestos de trabajo • Reubicación de los puntos de red puestos de trabajo <p>Integración de cámaras de privados al sistema de video vigilancia Como parte de la estrategia de ampliación de la cobertura del sistema de video vigilancia, se han logrado esfuerzos para la integración de privados y públicos en el sistema de video vigilancia. Actualmente el sistema cuenta con 9.972 cámaras en total.</p> <p>Mantenimiento de los sistemas de comunicaciones e información</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>Para el correcto funcionamiento del sistema C4, se debe realizar mantenimientos y prestación del servicio de conectividad de datos y telefonía para el correcto funcionamiento de la línea de emergencias 123 y del sistema de video vigilancia de la Bogotá. En ese sentido se han venido renovando el convenio 561 entre la SDSCJ y ETB para el funcionamiento tecnológico de la línea 123, así como el contrato que permite la visualización de las más de 800 cámaras vinculadas al sistema de video vigilancia en los centros de monitoreo de la policía metropolitana.</p>
	Inteligencia e investigación criminal	355 Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento	<p>Estrategias PISCC asociadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inteligencia e investigación criminal <p>En el marco de las acciones del PAT 2020-2024 la línea de control del delito contempla cuatro (4) ejes fundamentales orientados a la transformación de mercados y economías criminales en la ciudad, al respecto se relacionan a continuación:</p> <p>Programa Control para mitigar Delitos contra el Patrimonio las intervenciones sobre el hurto a personas, desagregando esta categoría en bicicletas, celulares, así como lo relacionado con el transporte público, el hurto de automotores, residencias, entidades comerciales y financieras y los hurtos cibernéticos, se desarrollaron de manera diferencial, ya que cada una de las tipologías presenta factores particulares, los permitieron la integración de capacidades, tanto de las autoridades de seguridad y justicia, como de actores privados y comunidad a través de campañas de autocuidado y Frentes Locales de Seguridad - FLS.</p> <p>En materia de direccionamiento y lineamientos de la afectación al mercado criminal, la SDSCJ, busco generar los espacios y las condiciones para que las agencias de investigación integren capacidades, dinamicen sus modelos de cruce de información y tengan los contactos, plazas y espacios necesarios con otros actores del sistema de seguridad, convivencia y justicia; facilitando el trabajo en equipo que redunde en intervenciones sobre el delito (hecho delincuenciales generado), los actores criminales y las redes que permiten que los elementos hurtados se comercialicen en el mercado legal.</p> <p>Por otra parte, el Control para mitigar Delitos contra la Vida permitió la confirmación de un grupo especializado de Inspección, Vigilancia y Control - IVC, que a partir de la misionalidad y alcance de la SDSCJ oriento y articulo acciones focalizadas en el Distrito. Es importante señalar que este busco proteger a la ciudadanía, a través de jornadas de acompañamiento a operativos consistentes en un proceso sistemático y constante de verificación de documentos en establecimientos de venta y consumo de licor, venta y mantenimiento de bicicletas, venta y reparación de celulares y de automotores, entre otros. Así mismo, se acompañan las jornadas de registro a personas lideradas por la MEBOG en articulación con los Gestores de Convivencia de la SDSCJ, con el fin de realizar sensibilización y orientación a la ciudadanía frente al autocuidado según la ocurrencia de delitos de alto impacto.</p> <p>Adicionalmente se coordinó de manera estratégica según mesas semanales con la MEBOG, patrullajes (mixtos entre la Brigada XIII del Ejército Nacional de Colombia y la MEBOG), para el registro a personas y rondas de Policía con las balizas encendidas, generando disuasión e interviniendo diferentes entornos en las horas y días de mayor incidencia del delito en articulación con los Gestores de Convivencia de la SDSCJ.</p> <p>La línea también contempla el apoyo y la articulación con las autoridades competentes para la caracterización de situaciones y ocurrencia de delitos que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana, mediante el análisis de información y consolidación de reportes de seguridad ciudadana con información territorial y de fuentes abiertas, que contienen información sobre los delitos de mayor impacto que afectan de manera grave</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>la seguridad como las ocupaciones ilegales o el accionar de estructuras criminales dedicadas a la enajenación ilegal de predios y delitos conexos en el Distrito Capital.</p> <p>Rentas y Estructuras Criminales: el apoyo a la investigación se realizó mediante la elaboración de reportes de seguridad ciudadana que tienen como fuente la información allegada por los ciudadanos de manera verbal o escrita, a través de los equipos territoriales y el equipo asignado a la Estrategia.</p> <p>Estos reportes tienen como propósito apoyar las tareas de investigación que desarrollan los organismos de seguridad e investigación, con el fin de aportar en la desarticulación de organizaciones de delincuencia que tengan injerencia en los territorios objeto de intervención.</p> <p>La elaboración de estos implica el análisis entre diferentes fuentes de información cualitativa y cuantitativa, de forma tal que se puedan establecer patrones en la conducta delictiva de las organizaciones y se permita de esta manera generar procesos de judicialización efectivos, por parte de los organismos competentes que impacten de manera contundente las mismas.</p> <p>Articulación Interinstitucional contra el Delitos: los Consejos Locales de Seguridad – CLS son escenarios de articulación interinstitucional donde mensualmente se analiza y dinamiza el plan de acción que la SDSCJ ha concertado previamente con las Alcaldías Locales. La coordinación del espacio, el análisis, cifras, propuestas, convocatoria y secretaría técnica están a cargo de las y los Dinamizadores Locales (1 por cada localidad) de la SDSCJ.</p> <p>Este rol, permite en materia de gestión territorial de la seguridad ciudadana, la implementación de una estrategia de focalización para conseguir impactar en los lugares generadores del delito e ir evaluando las acciones que se han concertado en el mes anterior.</p> <p>Adicional al trabajo de concertación de acciones mes a mes, la SDSCJ, ha establecido una metodología de trabajo que desde la mirada Distrital y sin el desgaste de las unidades locales, se enfoca en identificar e intervenir territorios, poblaciones y dinámicas criminales o contravencionales con el equipo territorial transversal de la SDSCJ y la MEBOG en sus especialidades, para contener y reducir los daños producidos por la comisión de las distintas conductas delictuales que sobrepasan los límites de las localidades.</p> <p>De esta manera, se habla de las Zonas de Atención Prioritaria – ZAP, las cuales tienen como estrategia la lectura de las dinámicas delictuales que atraviesan los territorios de las localidades e incluso el Distrito Capital, bajo esta perspectiva, las ZAP intervenidas en el cuatrienio son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Zona borde con Soacha - Corredor Avenida Caracas - Zona Centro sin Fronteras - María Paz <p>Estrategia PISCCJ:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2020: 61 acciones • 2021: 186 acciones • 2022: 905 acciones • 2023: 1057 acciones • 2024: 575 acciones <p>Total: 2784 acciones</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
		362 Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia	<p>El Plan Integral de Convivencia, Seguridad y Justicia fue formulado de acuerdo con las necesidades y desafíos identificados. Este proceso incluyó la participación activa de diversos sectores, incluyendo autoridades locales, organizaciones comunitarias y expertos en seguridad, con el objetivo de crear un plan comprehensivo y adaptado a las realidades locales.</p> <p>Una vez formulado, el plan fue implementado de manera eficaz. Las acciones planificadas se llevaron a cabo en los plazos establecidos, abordando temas clave como la prevención del delito, la promoción de la convivencia pacífica, y la mejora en la respuesta de las fuerzas de seguridad ante situaciones de emergencia. Además, se fortalecieron los mecanismos de justicia y se promovió la participación ciudadana en temas de seguridad.</p> <p>Para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, se publicó un informe detallado en cada trimestre a lo largo de los últimos cuatro años. Estos informes incluyeron análisis de los avances, reporte financiero, resultados obtenidos y desafíos enfrentados en la implementación del plan. Gracias a estos informes, se pudo realizar un seguimiento continuo del progreso y se implementaron ajustes cuando fue necesario para asegurar el cumplimiento total de la meta.</p> <p>El éxito en la formulación e implementación al 100% del Plan Integral de Convivencia, Seguridad y Justicia refleja el compromiso y la dedicación de todos los actores involucrados. Este logro destaca la importancia de la planificación estratégica, la colaboración interinstitucional, y la participación ciudadana en la construcción de una sociedad más segura y justa para todos.</p>
	Intervención y control del delito y estructuras criminales	358 Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales	<p>Estrategias PISCC asociadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intervención, control del delito y estructuras criminales <p>La SDSCJ, en el ámbito de implementación del PISCCJ 2020-2024 de Bogotá, lideró la formulación y ejecución de una estrategia conjunta con la MEBOG y la Fiscalía General de la Nación, Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá D.C. para priorizar e intervenir el crimen organizado en la ciudad y contener y reducir los delitos que genera.</p> <p>Esta partió de la integración de la capacidad interagencial de análisis, un diagnóstico unificado del problema y una distribución de capacidades entre las diferentes instancias y agencias, con una proyección definida en función de nodos relevantes, así como, la incautación de bienes y decomiso de dinero por parte de las autoridades; así, se adelanta un trabajo articulado para afectar la infraestructura criminal que reproduce y sostiene la capacidad de las organizaciones criminales que afectan la seguridad ciudadana.</p> <p>Esta metodología consolidó el primer inventario criminal de la ciudad, que en concurso con los organismos de seguridad y justicia permitieron la desarticulación, afectación y seguimiento a las organizaciones delictivas que se encuentran en la ciudad.</p>
		367 Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad	<p>Estrategias PISCC asociadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intervención, control del delito y estructuras criminales <p>La estrategia cuyo propósito fundamental era la construcción de herramientas metodológicas que permitieran ordenar, analizar y tomar decisiones con información basada en evidencia que conduzcan a proteger las infraestructuras vitales de la ciudad, ha tenido logros importantes durante período de su implementación, como primera fase del desarrollo se definieron cuatro niveles a los que le apunta la estrategia a largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura del nivel económico - Infraestructura Socio – cultural - Infraestructura Ambiental

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>- Infraestructura Administrativo – Institucional</p> <p>Seguidamente y, a partir de la categorización y las características de los cuatro (4) niveles de Infraestructura Vital Urbana se derivaron unos riesgos preliminares por cada uno de los niveles enunciados. La siguiente información reseña tales riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el nivel económico, se identifican riesgos como el hurto a mano armada, el fleteo, el hurto en cajeros automáticos y el hackeo de redes financieras. También se mencionan la mercancía ilegal, el ingreso de mercado interno de drogas ilícitas, el tráfico de armas, la trata de personas (mujeres y menores de edad), el hurto en establecimientos comerciales y la adulteración de alcohol e insumos diversos. 2. En el nivel socio-cultural, los riesgos preliminares incluyen el vandalismo en transporte público y bienes de infraestructura de ocio y cultura, la radicalización de la violencia en protestas urbanas y en escenarios deportivos, amenazas a las redes eléctricas e hídricas, la intimidación en escenarios educativos, y el vandalismo en bombas de gasolina e infraestructura bancaria (cajeros automáticos y otros). 3. En el nivel ambiental, se menciona el riesgo de quemas vandálicas y el uso de escenarios ambientales como espacios de riesgo para la comisión de delitos o el ocultamiento de los mismos. 4. En el nivel administrativo institucional, se incluye el riesgo de tomas de recintos administrativos que desencadenen en acciones violentas. <p>Como segundo momento se definen las categorías u matriz de riesgo que constituye la parte esencial de la metodología.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección 1: “Contexto de la Infraestructura vital o activo estratégico priorizado • Sección 2: “Identificación de Riesgos” • Sección 3: “Análisis y valoración de Riesgos” • Sección 4: “Gestión de Riesgos” <p>Teniendo como punto de partida los objetivos expuestos en la sección 1, relacionados con la articulación interinstitucional, la construcción de metodologías que deriven en planes de acción basados en evidencia y diagnósticos con perspectiva de riesgos elaborados a partir de las voces de diversos actores.</p> <p>Logros alcanzados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación mesa interinstitucional - interregional con la Gobernación de Cundinamarca • Activación de la mesa de implementación y seguimiento al Modelo de alertas y prevención de ataques a la Infraestructura fija o móvil del Sistema de Transporte Integrado Público – SITP. • Aprobación de una visión integrativa sobre el análisis de la infraestructura vital de la ciudad. • Metodología para inventariar Infraestructura Vital • Diagnóstico situacional • Modelo de alertas y prevención de ataques a la Infraestructura fija o móvil del Sistema de Transporte Integrado Público – SITP. • Estandarización metodológica: Infraestructura de movilidad (SITP y Convenio Metro) • Metodología para inventariar Infraestructura Vital

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<ul style="list-style-type: none"> Planes de Acción de los Equipos Territoriales sobre infraestructura Planes de acción interinstitucionales sobre Infraestructura vital ambiental Talleres interinstitucionales multinivel Construcción colectiva de informes Modelo de Alertas SITP
		354 Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba	<p>Estrategias PISCC asociadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intervención, control del delito y estructuras criminales <p>En relación con lo expuesto en la línea 1 – prevención y Cultura ciudadana, desde el componente de control y mediante el trabajo institucional de los equipos territoriales de la SDSCJ en articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG y otras entidades, desarrollaron las acciones correspondientes con intervención territorial a través de las estrategias para el control del delito enfocadas en entornos de instituciones educativas, transporte público, ciclo rutas, parques y zonas de rumba de las 20 localidades de la ciudad. Con un total 83284 acciones como se muestra a continuación:</p> <p>Estrategia PISCCJ:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2020: 6073 acciones • 2021: 12383 acciones • 2022: 37550 acciones • 2023: 24259 acciones • 2024: 3019 acciones <p><i>Total: 83284 acciones</i></p>
	Dotación, tecnología, equipamiento y formación	346 Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	<p>Avance Físico: 100% de la obra</p> <p>El plazo contractual finalizó el pasado 24 de julio de 2023, quedando cumplido el objeto contractual. Así mismo, la PONAL – MEBOG se encuentra haciendo uso del proyecto, en el marco del Permiso de Uso suscrito por esa institución y la SDSCJ el 23/10/2023. Entretanto, la SDSCJ continúa adelantando la complementación de la información necesaria para lograr liquidar los contratos de obra e interventoría asociados al proyecto.</p> <p>El contratista ha venido atendiendo las garantías y novedades presentadas, a corte del presente informe van un total de 175 novedades de las cuales se han atendido un total de 145 es de aclarar que todos los días se presentan nuevas novedades.</p>
		349 Diseñar e implementar al 100% el plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad	<p>Se diseñó y adoptó del plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad por medio de la resolución por mediante la resolución 219 del 15 de junio de 2022.</p> <p>El plan de mejoramiento tecnológico de los organismos de seguridad y del C4, se estructuro de acuerdo con la metodología establecida por la OAP, el plan de mejoramiento tecnológico y el diagnostico están a cargo de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, y la formulación a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.</p> <p>Se han adelantado las siguientes adquisiciones de los bienes y servicios programados a través del PAA y de acuerdo al cronograma establecido para fortalecimiento de las herramientas tecnológicas de los Organismos de Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un robot antiexplosivo para la SIJIN. • Un bloqueador de frecuencias para robot antiexplosivos – SIJIN. • Un cañón disruptor con destino a la unidad antiexplosivos antiterrorismo. • 3.869 nuevos radios APX con afiliación al sistema de radio trunking de la SDSCJ – C4. • 4 escáneres automotrices para el grupo de identificación de automotores de la seccional de investigación criminal (SIJIN).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<ul style="list-style-type: none">• Un equipo de radiolocalización de terminales móviles celular 2g, 3g, 4g LTE, 4.5g NSA IP.• 845 detectores de metales portátiles• Adquisición y actualización de software para licenciamientos forenses.• 2 estaciones de expertos dactilar y palmar y 4 equipos adquisición.• Adquisición, instalación, configuración, integración, licenciamiento, pruebas, puesta en funcionamiento y transferencia de conocimiento de equipos tecnológicos interoperables con el sistema biométrico facial ABIS, incluyendo el software, hardware para su correcto funcionamiento y equipos de enrolamiento en vivo.• Cartuchos Taser modelo x2 de 25 ft (7,65 metros) y baterías Taser modelo x2 - litio TPPM .• Adquisición de equipos para el fortalecimiento de la red de radiocomunicaciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia• 6 nuevos sistemas aéreos Drones y componentes tecnológicos para el fortalecimiento del Grupo SIART.• Un equipo portátil analizador digital del espectro R.F. para contramedidas electrónicas y Un equipo detector de juntas no lineales para el GAULA – MEBOG.• Equipos y software para el fortalecimiento tecnológico del Grupos de Investigación Criminal e Inteligencia (Grupo Análisis Multicrimen).• Licencia Cellebrite.• Actualización y renovación de licencias Oxygen Detective, Axyom y FTK para análisis forense SIJIN.• Se ha realizado el mantenimiento de los recursos tecnológicos especializados para la MEBOG como el robot antiexplosivo, video comparador espectral, simulador táctico, sistema de radio troncalizado, las Unidades Móviles de Comando y Control SIART, drones, entre otros, así como la continuidad del servicio de conectividad al sistema de video vigilancia, PDA y líneas celulares han sido cubiertas por la secretaria para el servicio de la MEBOG.• Mantenimiento sistema de comunicaciones de la Brigada XIII• Conectividad con PDA biométrica y centro de fusión• Equipo táctico Fiscalía• Adquisición de equipos tecnológicos para el fortalecimiento del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses• Mantenimiento de 24 plantas eléctricas, 109 aires acondicionados y 57 UPS• Servicios de conectividad y telefonía.• Líneas Telefónica.• tres (3) antenas de comunicaciones UHF SATCOM MILITAR RF-3082-AT002, mantenimiento de los recursos tecnológicos especializados para la Brigada XIII del sistema de integración, comunicaciones y comando y control y el sistema de comunicaciones seguras L3HARRIS.• Adquisición de equipos informáticos, tecnológicos y licenciamiento forense.• Adquisición de un macroscopio de comparación balística.• Adquisición de un sistema de radio ubicación de dispositivos de tecnología móvil 2G, 3G, 4G LTE y 5G NSA.• Adquisición de equipo táctico portátil de identificación, análisis y localización de celdas celulares en tecnologías 2G,3G,4G 4,5G y 5G.• Adquisición de un complemento tecnológico especializado para el sistema de radio ubicación de dispositivos de tecnología móvil.

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de computación en la nube celledite Premium SAS ilimitado (cloud computing) al servicio de la seccional de investigación criminal MEBOG. Adquisición de una plataforma de analítica forense y adquisición de equipos tecnológicos para el fortalecimiento de los organismos de seguridad de Bogotá: MIGRACIÓN COLOMBIA –SIPOL BOGOTÁ.
		366 Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial	<p>En cumplimiento del objetivo específico número 6 del objetivo número 3 del proyecto No. 7792, la entidad ha llevado a cabo varios procesos de contratación para alcanzar las metas establecidas. En particular, se ha desarrollado un proyecto inmobiliario en el Cantón Norte destinado a apoyar las funciones de reclutamiento de la Brigada XIII del Ejército Nacional, con un avance físico del 56.03%.</p> <p>La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá formuló un Plan Parcial de Renovación Urbana en el sector del Voto Nacional - La Estanzuela, donde operaba el Comando de Reclutamiento del Ejército Nacional de Colombia (COREC). Este edificio, declarado Bien de Interés Cultural, es parte del patrimonio arquitectónico de Bogotá. El Ministerio de Defensa Nacional, a través del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional, ha destinado una zona del Cantón Norte de Bogotá para trasladar las instalaciones del COREC. La Agencia Nacional Inmobiliaria y el Ministerio de Defensa Nacional han contratado los diseños del nuevo edificio y han implementado estrategias de sostenibilidad.</p> <p>La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia firmó el convenio 1164-2018, aportando \$4.000.000.000 al proyecto, de los cuales ya se ha invertido el 99.4%. Actualmente, se está perfeccionando un nuevo contrato de obra para reiniciar las construcciones.</p> <p>El proyecto de construcción e interventoría del Comando de la Brigada XIII del Ejército, bajo el Contrato Interadministrativo No. 1580 de 2020, ha alcanzado un avance físico del 94%. Se han planteado retos en términos de contingencias y la intervención de los comités de obra para decidir sobre posibles nuevas medidas.</p> <p>Otro proyecto destacado es la construcción y dotación tecnológica y mobiliaria para la reposición del Comando de Atención Inmediata (CAI) Bosa Libertad, con un avance físico del 27%. Este proyecto se basa en la necesidad de actualizar los equipamientos de seguridad según las normas técnicas vigentes. La empresa Acierito Inmobiliario S.A. ha proporcionado terrenos para esta reposición, que no afectará negativamente a la comunidad debido a la proximidad del nuevo equipamiento.</p> <p>En términos de mantenimiento, se han visitado y diagnosticado 42 equipamientos de seguridad y justicia, atendido 136 emergencias, y actualmente hay 23 frentes de obra en diferentes ubicaciones. También se han realizado numerosos mantenimientos preventivos y correctivos de plantas eléctricas, UPS y aire acondicionado.</p> <p>La implementación de la estrategia de dotación de los organismos de seguridad ha incluido la atención a 301 vehículos, el sostenimiento de semovientes caninos y equinos, y el suministro de refrigerios al personal uniformado en diversas situaciones. Además, se ha realizado el pago de servicios públicos para los equipamientos de seguridad y arrendamientos necesarios para el funcionamiento continuo de los organismos de seguridad.</p> <p>En cuanto a seguros, se han reportado 175 siniestros de diversas pólizas durante el primer semestre de 2024. El parque automotor se ha reforzado con nuevas adquisiciones para la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII, la Fiscalía General de la Nación y Migración Colombia.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>En resumen, estos esfuerzos y logros demuestran el compromiso de la entidad en mejorar y mantener los equipamientos de seguridad y apoyar las funciones de reclutamiento del Ejército Nacional, contribuyendo así a la seguridad y convivencia en Bogotá.</p>
		<p>351 Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delinquentes</p>	<p>En comité Directivo del 19 de marzo de 2021 se aprobó el plan de fortalecimiento del C4, el cual se encuentra diseñado y en ejecución.</p> <p>Implementación del Plan de Fortalecimiento del C4: NENA 911</p> <p>Se adelantaron mesas de trabajo con el equipo de NENA México a fin de realizar un plan de trabajo para la implementación de las buenas prácticas internacionales para los números de emergencias propuestos por la asociación de líneas 911.</p> <p>Resultado de las mesas técnicas, resultó un plan de trabajo para realizar actividades de diagnóstico y mejoras en los procesos del C4 el cual se encuentra ejecutado.</p> <p>Se inició la ejecución del proceso el acompañamiento de consultores de la asociación NENA911. Al cierre del mes de septiembre se avanzó en la entrega de la Fase I equivalente a un 20% del plan de trabajo el cual incluye un diagnóstico inicial y en brindar oportunidades de mejora para que el equipo del C4 realice las respectivas acciones para adelantar las mismas.</p> <p>Se finaliza la Fase I, II, III, IV y V. Se avanza en la culminación de los cursos virtuales para certificación de personal del C4. Se realizó la pre auditoria para la certificación del Centro de emergencias C4 bajo estándares internacionales.</p> <p>Se realizó visita de los auditores internacionales a fin de cerrar el proceso de certificación del C4.</p> <p>De manera efectiva la Asociación Americana de números de emergencias (NENA 911), certificó al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de la ciudad de Bogotá bajo los estándares NENA 911 como el primero en su clase en Colombia y en Suramérica logrando un hito y un referente a nivel de calidad en latino américa.</p> <p>Renovación de los radios APX 8000</p> <p>Se contrató la renovación de 896 radios APX de la policía, los cuales se suman a los 3000 radios renovados durante la vigencia 2021, para un total de 3896 radios renovados para la policía metropolitana, mejorando las capacidades operativas a través de la tecnología de radio localización y geo-cercas, lo cual permite mayores controles sobre la operación y poder reducir los tiempos de atención por parte del cuerpo de operación. Los radios adquiridos se encuentran entregados en su totalidad en las instalaciones de la MEBOG. Adicionalmente, se entregaron en su totalidad 400 cámaras unipersonales(bodycam), así como un sitio de administración para el cargue y descargue de información en la estación de la localidad de Kennedy de la MEBOG a fin de realizar un piloto de operación.</p> <p>Fortalecimiento del sistema de radio comunicaciones</p> <p>Se realizó la Adquisición de equipos para el fortalecimiento de la red de radiocomunicaciones. Este contrato busca ampliar la cobertura del sistema de comunicaciones de radio en el sur de la ciudad en las localidades de Usme y Sumapaz a través de la puesta en funcionamiento de sitios de repetición en las zonas de Sumapaz y Cazuca.</p> <p>Con respecto a la instalación del sitio de repetición en la localidad de Sumapaz, se pondrán en funcionamiento 12 equipos distribuidos entre los corregimientos de</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>Pasquilla, Betania, y San Juan, logrando la disponibilidad de comunicación para las agencias de respuesta de seguridad y emergencias de la ciudad en la zona.</p> <p>Con relación a la instalación del sitio de repetición en Cazuca, este obedece a la necesidad de mejorar la cobertura y descongestión del sistema en el sur de la ciudad, especialmente en la localidad de Usme y la zona aledaña al municipio de Soacha, lo que permitirá mejorar las comunicaciones de las entidades de seguridad y emergencias en las zonas mencionadas.</p> <p>De manera complementaria, estos dos nuevos sitios de repetición servirán de contingencia y permitirán fortalecer la continuidad del servicio del sistema de radio actual, ya que serán utilizados como respaldo en caso de que se presente fallas en alguno de los sitios de repetición, que dan cobertura al sur de la ciudad como Sierra morena y Cruz verde.</p> <p>Se realizó una adición por cerca de 4.990 millones, para la adquisición de 307 radios de tecnología APX para el incremento del pie de fuerza de la policía.</p> <p>Se realizó adición de recursos a fin de realizar la adquisición de 4500 baterías de radio de repuesto para el uso de la policía metropolitana de Bogotá. Esto permitirá realizar reemplazos para mantener en óptimas condiciones de disponibilidad del servicio en campo.</p> <p>Se realizó a la adquisición de más de 4000 baterías de repuesto en un contrato directo con Motorola solutions, a fin de dar continuidad al servicio del funcionamiento de los radios APX 8000 renovados anteriormente para dar cumplimiento a la necesidad del servicio.</p> <p>Sala Operativa de Análisis, Respuesta y Seguimiento - SOARS</p> <p>Se adelantaron los estudios técnicos y operacionales para poner en marcha la Sala Operativa de Análisis, Respuesta y Seguimiento, enfocada para la atención de incidentes de alto impacto, por medio de la identificación de estos a través de redes sociales, la línea de emergencias NUSE123, reportes vía radio troncalizado, notificación ciudadana u otros.</p> <p>Se realizó el kick-off del proyecto de sala SOARS y actualmente se encuentra en fase de ejecución para la importación de los elementos tecnológicos para posteriormente realizar la debida instalación de estos.</p> <p>Se han realizado las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Armado tablero eléctrico • Instalación de las bases monitores de 65" • Armandos mobiliario 100 • Instalación tubería desagüe A/A 90 • Instalación de los Brazos de los monitores • Instalación de monitores de 65" y Pantallas Video Wall • Cableado Eléctrico, puestos de trabajo • Reubicación de los puntos de red puestos de trabajo <p>Integración de cámaras de privados al sistema de video vigilancia</p> <p>Como parte de la estrategia de ampliación de la cobertura del sistema de video vigilancia, se han logrado esfuerzos para la integración de privados y públicos en el sistema de video vigilancia.</p> <p>Actualmente el sistema cuenta con 9.972 cámaras en total.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>Mantenimiento de los sistemas de comunicaciones e información</p> <p>Para el correcto funcionamiento del sistema C4, se debe realizar mantenimientos y prestación del servicio de conectividad de datos y telefonía para el correcto funcionamiento de la línea de emergencias 123 y del sistema de video vigilancia de la Bogotá. En ese sentido se han venido renovando el convenio 561 entre la SDSCJ y ETB para el funcionamiento tecnológico de la línea 123, así como el contrato que permite la visualización de las más de 800 cámaras vinculadas al sistema de video vigilancia en los centros de monitoreo de la policía metropolitana.</p>
		<p>471 Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	<p>En el cuatrienio, en cumplimiento a lo definido en la Meta 471 "Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia" en el marco de la Implementación de la Política de Gobierno Digital a través de la ejecución de los planes de trabajo alineados a las metas del proyecto de inversión "7777 - Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá" y a los dominios de MinTIC, se ejecutaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistemas de información: 100%, De acuerdo con lo definido para el cuatrienio se ejecutaron las actividades requeridas para la actualización de los sistemas de información existentes e implementación de nuevos, con el fin de mejorar su funcionalidad, accesibilidad y usabilidad, acorde a los procesos y procedimientos que hacen parte del mapa de procesos de la Entidad. Se efectuó la planificación, ejecución y seguimiento de actividades requeridas para adelantar las nuevas implementaciones (Levantamiento, especificación y análisis de requerimientos, diseño, desarrollo/construcción, Pruebas y puesta en funcionamiento) y mantenimientos (Preventivo, Predictivo, Correctivo, Adaptivo, Evolutivo y Perfectivo) respecto de las soluciones con las que cuenta la secretaria la para soportar los procedimientos asociados a los procesos misionales y de apoyo. 2. Servicios Ciudadanos Digitales: 100%. De acuerdo con lo definido para el cuatrienio para actualización de los servicios ciudadanos digitales existentes e implementación de nuevos, acordes a la normatividad vigente y las necesidades identificadas de los ciudadanos. Se efectuó la planificación, ejecución y seguimiento de actividades requeridas para adelantar las nuevas implementaciones y los mantenimientos respecto a los servicios Ciudadanos Digitales de la Entidad. 3. Infraestructura de TI y Servicios Tecnológicos: 100%, En el cuatrienio se ejecutaron las acciones que permitieron el fortalecimiento y disposición de la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas de información y las demás soluciones tecnológicas de la Secretaría. 4. Documentos asociados a TI: 100% En el cuatrienio, se efectuó la actualización del Plan Documental del proceso de "Gestión de Tecnologías de Información", Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Tratamiento de Riesgos de privacidad de la Información y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI en cumplimiento de la Política de Gobierno Digital. 1. Uso y Apropiación: 100 %. En el 2024, De acuerdo con lo definido en el cuatrienio, se adelantaron las acciones de sensibilización y/o capacitación para fortalecer el uso y apropiación de las soluciones y servicios tecnológicos al interior de la Entidad. Desarrollando: 1) Publicaciones de piezas comunicacionales y 2) Entrenamientos y/o

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			capacitaciones de acuerdo con lo definido en el Plan de Uso y Apropriación 2020-2024.
		368 Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos	<p>Diseño de la estrategia de formador de formadores</p> <p>Se diseñó la propuesta del plan de formador de formadores, la cual tiene como objeto: Realizar un proceso de educación complementaria para la Policía Nacional que presta servicios en Bogotá para fortalecer su ser y hacer como “formadores de ciudadanía” en favor de su crecimiento personal, familiar e institucional en el marco del nuevo pacto social dirigido a la materialización de los principios fundamentales del Estado Social de Derecho.</p> <p>Así mismo tiene como propósito propiciar un descanso educativo (formativo) a los miembros de la Policía y un espacio de reflexión sobre su ser y hacer en razón al servicio a la comunidad. A través de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar procesos de educación complementaria a la Policía metropolitana para su cualificación permanente y servicio a la comunidad en el marco de los principios constitucionales de descentralización y coordinación. (CPC, Arts: 1, 2 y 209). Suministrar contenidos de las ciencias sociales para fortalecer el modelo civilista de Policía en el trabajo con las comunidades de conformidad con su misión institucional (CPC, Art. 218 y Art. 5 de la Ley 1801 de 2016). Actualizar a la Policía de Bogotá en aspectos normativos, conceptuales y metodológicos de la Gestión pública distrital desde el Plan de Desarrollo Un Nuevo Pacto Social y Ambiental 2020 -2024 (CPC, Arts: 1, 315, 322, 339 -342). <p>Ejecución de la estrategia de formador de formadores</p> <p>Se diseñaron conferencias y talleres dirigidos al personal policial adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá y a los operadores de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, que se desarrollaron tanto en modalidad virtual como presencial. A través de esta oferta de conferencias y talleres se abordaron las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oferta de servicios de la SDSCJ Funciones y competencias de las autoridades de policía Oferta Distrital de servicios para los jóvenes en Bogotá Condicionantes de la relación jóvenes y policía Tipos de violencias contra las mujeres y abordaje desde el servicio de policía Rutas de atención para las mujeres víctimas de violencia Abordaje diferencial del sector social LGTBIQ+ desde el servicio de policía Diligenciamiento del Informe de Investigador de Campo Planeación contingente de la vigilancia policial Flujos de capitales en las actividades criminales El fenómeno del lavado de activos. <p>El personal policial que participó en el desarrollo de las actividades de entrenamiento complementario fue: mujeres policías encargadas de la Estrategia Ciudad Púrpura; personal policial adscrito a la vigilancia policial que participó del plan de reentrenamiento a cargo de la unidad; el personal policial trasladado recientemente a la unidad; las jóvenes que se encuentran en proceso de formación para prestar el servicio militar en la Policía Nacional de Colombia y, el personal de patrulleros que tienen menos de un año en la unidad; el personal de la Seccional de Investigación</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>Criminal SIJIN, que hacen parte de la Estructura de Apoyo EDA y el personal que tiene el rol de comandante de CAI.</p> <p>En el desarrollo de las conferencias y talleres se privilegiaron 4 tipos de aprendizaje, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emocional • Experiencial • Colaborativo • Asociativo <p>En conjunto promueven y permiten un aprendizaje consciente por parte del participante en el que la reflexión y decisión están en el mismo. A través de las conferencias y talleres se realizó una sensibilización a partir de una reflexión guiada del que hacer de los participantes en su cotidianidad. En el desarrollo de la reflexión se buscaba generar disonancias cognitivas para reflexionar acerca de sus comportamientos y conocimientos y la relación de estos con los temas abordados, dando paso a la decisión individual de realizar modificaciones conscientes o incorporar los aprendizajes a la práctica. Este informe debe ser coherente con la información reportada en el informe de Excel.</p> <p>Durante la vigencia 2023 se desarrollaron más de 190 eventos con la participación policías adscritos a la Policía Metropolitana de Bogotá, que se desarrollaron en su gran mayoría en instalaciones policiales, aspecto que contribuía a garantizar la asistencia y permanencia del personal policial. Se realizaron coordinaciones permanentes con el Área de Talento Humano de la MEBOG y con cada una de las seccionales o grupos de trabajo, tal es el caso de la Seccional de Investigación Criminal SIJIN; la coordinación de auxiliares de policía AUXPO; la coordinación de la Estrategia Púrpura; la coordinación del personal de fuerza disponible y el Grupo de Capacitación y Entrenamiento GECON.</p> <p>En calidad de soporte del desarrollo de las jornadas de entrenamiento se tomaron listas en físico de los asistentes, registro fotográfico. Además, se dejó un acta en la que se consignan los temas abordados, las actividades realizadas y los hallazgos o aspectos importantes. De igual forma, cuando se hizo uso de plataformas para promover la participación se dejaron los informes respectivos que se pueden extraer de cada una de las plataformas.</p> <p>Entre las plataformas que se utilizaron para el desarrollo de las conferencias y talleres se destacan: Kahoot, Mural, Forms, Mentimeter y Padlet.</p> <p>Beneficios: En el diseño de las conferencias y talleres se privilegió la incorporación de los enfoques de género, diferencial y de derechos humanos.</p> <p>Las conferencias y talleres se diseñaron, de forma tal, que permite un alto grado de adaptación a los cambios que se pueden surgir con relación a: i) número de participantes; ii) modificación del ambiente de aprendizaje original para el que fue diseñado y iii) duración del mismo.</p> <p>En el caso de los talleres se utilizaron diferentes instrumentos y mediaciones pedagógicas para abordar temáticas específicas. En el diseño tanto de las conferencias como de los talleres se privilegió la participación del asistente y la generación de experiencias de aprendizaje colaborativo para que los participantes construyan conocimiento con sus compañeros y fortalezcan sus habilidades para el trabajo en</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA A PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>equipo. En los diseños se construyeron algunos juegos pedagógicos que podrían ser utilizados en el futuro.</p> <p>Para los diseños de las conferencias y talleres se identificaron problemas de desempeño del personal policial de manera general. Estos problemas dan cuenta de debilidades cognitivas, en algunos casos, y en otros relacionados con las habilidades. Además, en el diseño se tuvo siempre como punto de referencia generar la reflexión en la toma de decisiones, en atención a la discrecionalidad en el ejercicio de la profesión policial.</p> <p>El Área de Talento Humano de la MEBOG considera que la oferta de entrenamiento complementario que brinda la SDSCJ si permite atender vacíos que existen en la formación del personal policial y además, contribuye a situar al personal en las particularidades y contexto que debe observar en la prestación del servicio de policía. En esta medida, el Área de Talento Humano manifestó en varias oportunidades la necesidad de continuar con el desarrollo de esta estrategia en próximas vigencias.</p> <p>En la implementación de la estrategia se logró dar cumplimiento a las metas dispuestas en los productos de política pública que tienen relación con el entrenamiento complementario que se debe brindar al personal policial de la MEBOG y a los operadores de seguridad y convivencia ciudadana, en particular los CONPES 01,08,14 y 16.</p> <p>En el desarrollo de las actividades de la estrategia es importante mencionar que se impactó al personal policial que contribuye a la persecución penal desde el rol de investigador criminal. Este público objetivo es fundamental porque es a través del cual de manera coordinada con la MEBOG la SDSCJ contribuye a actividades de control del delito en la ciudad. Además, se impactó al personal encargado de la dirección operativa de la vigilancia policial, Comandantes de CAI. Este público es fundamental para la SDSCJ porque es con quien se realizan coordinaciones de carácter operativo en territorio para contribuir a las labores en clave de actividad de policía.</p> <p>Además, durante la vigencia se logró impactar a las femeninas adscritas a la MEBOG que lideran la Estrategia Ciudad Púrpura con el fin de garantizar una mejor atención de los casos de violencia contra la mujer y mejorar el desempeño del personal policial respecto a la reacción –atención– documentación de casos de violencia contra la mujer.</p> <p>Se impactaron a la totalidad de los jóvenes que realizaron formación para desempeñarse como auxiliares bachilleres, a partir de los tres ciclos de incorporación que realizó la unidad. También, se impactó al personal policial trasladado a la MEBOG, lo que se constituye en una carta de presentación de la administración distrital.</p> <p>De igual forma, a través de las actividades que se desarrollaron con el GECON se impactó a los patrulleros que tienen menos de un año de pertenecer a la unidad. En particular este público demanda a futuro además del reentrenamiento un proceso de mentoría en terreno que podría desarrollarse en el marco de esta estrategia.</p> <p>Las jornadas de entrenamiento se concentran en resolver las dudas relacionadas con el ejercicio de la actividad de Policía, frente a los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados con el ejercicio de actividades económicas, además de darles a conocer de manera general, las funciones de las autoridades administrativas especiales de Policía.</p> <p>Adicionalmente, se trataron los siguientes temas: Ruta de atención para las mujeres en su diversidad y los sectores y Estereotipos, imaginarios y protocolos existentes para el abordaje diferencial a sectores sociales LGBTI.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>En los eventos realizados se impactó a personal policial adscrito a la Estación de Usaquéen, en su mayoría integrantes de patrulla. Y a los estudiantes del curso de patrulleros en un evento desarrollado en la Estación Chapinero. Adicionalmente personal policial adscrito a los CAI de Antonio Nariño, Tunjuelito, San Carlos, y Venecia como a las Estaciones de Policía de Engativá, Rafael Uribe y Candelaria.</p> <p>Apoyo al esquema de seguridad Es importante aclarar que se está apoyando con la contratación del personal necesario de los organismos de seguridad que apoyan con el desarrollo de la MEOG y la Brigada XIII, así mismo se resalta que de manera adicional se está suministrando los incentivos al esquema de seguridad y la Alcaldía Mayor de Bogotá.</p>
Prevención y convivencia ciudadana	Alianzas para la Seguridad y la Convivencia	318 Realizar como mínimo un consejo de seguridad social por localidad al año	<p>Esta meta parte de la articulación de las administraciones locales, la administración distrital, los organismos de seguridad y las comunidades, a partir de lo dispuesto en el Artículo 43.- Funciones del Consejo Local de Seguridad y Convivencia. del Decreto 079/2018 que en el literal seis expone que la SDSCJ de deberá “generar escenarios de participación ciudadana para la identificación de los problemas de convivencia y seguridad de la Localidad, a través de las Juntas Zonales de Seguridad”.</p> <p>Por lo antes mencionado a continuación se relaciona el número de Consejos de Seguridad adelantados en las 20 localidades de la ciudad conforme al artículo en mención:</p> <p>2020: 17 acciones 2021: 20 acciones 2022: 20 acciones 2023: 18 acciones 2024: 15 acciones</p> <p>Total: 90 acciones</p>
		319 Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad	<p>Estrategias PISCC asociadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alianzas para la Seguridad y la Convivencia - GABO como elemento integrador de la participación <p>La Estrategia (PAT) “Fortalecimiento a Grupos Ciudadanos Comprometidos con la Seguridad y la Convivencia”, contribuyó a que las comunidades consolidaran espacios de participación incidente en articulación con la SDSCJ y la MEOG frente a los asuntos de seguridad y convivencia de la ciudad. Como pilares fundamentales se encuentran las Redes de Cuidado, por medio de las cuales se generaron capacidades individuales y colectivas en posibilitando el desarrollo de iniciativas territoriales, el acompañamiento a Frentes de Seguridad Local, sello CUIDAdano, revisión Técnica para la Conexión al C4 y Formación Ciudadana.</p> <p>Redes de Cuidado: grupos de vecinos, grupos poblacionales y gremios que fortalecieron lazos de confianza para mejorar las relaciones entre familiares, vecinos y amigos, a partir de conocimientos en resolución pacífica de conflictos, análisis situacionales y la cualificación de la participación social en la seguridad ciudadana para integrar capacidades técnicas, tecnológicas y humanas del sistema de vigilancia pública de la ciudad, con el fin de generar una protección efectiva de los entornos.</p> <p>Estas Redes pueden ser locales, interlocales o distritales, de acuerdo con las dinámicas de los territorios que incluyeron los comportamientos contrarios a la convivencia, las violencias y los delitos.</p> <p>Una Red de Cuidado se conforma a través de la Ruta de la Participación para la Transformación, que tiene los siguientes pasos:</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<ul style="list-style-type: none"> - Conformación de Red del Cuidado: <ul style="list-style-type: none"> o Reuniones previas de acercamiento con la comunidad. o Firma de Pacto de Corresponsabilidad. - Implementación de la Red del Cuidado: <ul style="list-style-type: none"> o Elaboración de análisis situacional y planeación de actividades. o Actividades de prevención, cultura ciudadana y control. <p>Acompañamiento a Frentes de Seguridad Local: este es un programa entendido como organizaciones cívicas voluntarias de carácter comunitario, liderado por la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, donde sus asociados deciden organizarse para fomentar una cultura de participación ciudadana entre comunidad y Policía con el fin de minimizar el riesgo de ocurrencias de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. La SDSCJ apoyó la convocatoria, reunión y actividades de prevención y cultura ciudadana, dirigido a los integrantes los FSL, realizado por los Promotores(as) Comunitarios(as).</p> <p>Sello Ciudadano: esta iniciativa dirigida a asesorar a propietarios(as) o administradores(as) de establecimientos públicos de diversas actividades económicas, sobre las condiciones de seguridad técnica, así como la valoración en términos de participación comunitaria e interacciones con actores institucionales.</p> <p>Revisión Técnica para la Conexión al C4: se buscó brindar apoyo técnico y de conectividad de Circuitos Cerrados de Televisión – CCTV de instituciones bancarias y financieras (incluidos cajeros automáticos), establecimientos públicos, cámaras comunitarias barriales o en propiedad horizontal; con el Sistema de Video Vigilancia, en el marco de la Plataforma Integrada de Video Público - Privado “PIV2P”, con el objetivo de incrementar la capacidad de video vigilancia de la ciudad.</p> <p>La posibilidad de conexión de los Circuitos Cerrados de Televisión – CCTV o sistemas de cámaras, contribuyeron al fortalecimiento de las Redes de Cuidado y Sello Ciudadano, para que, en el caso de un hecho delictivo, se puede cotejar con el registro de las cámaras conectadas y, por lo tanto, se facilite el proceso de vigilancia e investigación criminal.</p> <p>Formación ciudadana: se orientó en aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC y la SDSCJ, para implementar estrategias de acción coordinada para la participación y la convivencia, en el marco del sistema de participación ciudadana y el diseño e implementación de mecanismos, herramientas y escenarios que propiciaron la formación, fortalecimiento, incidencia y convivencia de las expresiones organizativas y comunales priorizadas.</p> <p>A continuación, se relaciona el número de acciones que permitieron alcanzar los objetivos propuestos:</p> <p>Estrategia PISCCJ:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2020: 495 acciones • 2021: 3248 acciones • 2022: 2379 acciones • 2023: 2980 acciones • 2024: 434 acciones <p>Total: 9536 acciones</p>
		355 Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las	<p>Estrategias PISCC asociadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inteligencia e investigación criminal

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA A PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
		<p>estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento</p>	<p>En el marco de las acciones del PAT 2020-2024 la línea de control del delito contempla cuatro (4) ejes fundamentales orientados a la transformación de mercados y economías criminales en la ciudad, al respecto se relacionan a continuación:</p> <p>Programa Control para mitigar Delitos contra el Patrimonio las intervenciones sobre el hurto a personas, desagregando esta categoría en bicicletas, celulares, así como lo relacionado con el transporte público, el hurto de automotores, residencias, entidades comerciales y financieras y los hurtos cibernéticos, se desarrollaron de manera diferencial, ya que cada una de las tipologías presenta factores particulares, los permitieron la integración de capacidades, tanto de las autoridades de seguridad y justicia, como de actores privados y comunidad a través de campañas de autocuidado y Frentes Locales de Seguridad - FLS.</p> <p>En materia de direccionamiento y lineamientos de la afectación al mercado criminal, la SDSCJ, busco generar los espacios y las condiciones para que las agencias de investigación integren capacidades, dinamicen sus modelos de cruce de información y tengan los contactos, plazas y espacios necesarios con otros actores del sistema de seguridad, convivencia y justicia; facilitando el trabajo en equipo que redunde en intervenciones sobre el delito (hecho delincuenciales generado), los actores criminales y las redes que permiten que los elementos hurtados se comercialicen en el mercado legal.</p> <p>Por otra parte, el Control para mitigar Delitos contra la Vida permitió la confirmación de un grupo especializado de Inspección, Vigilancia y Control - IVC, que a partir de la misionalidad y alcance de la SDSCJ oriento y articulo acciones focalizadas en el Distrito. Es importante señalar que este busco proteger a la ciudadanía, a través de jornadas de acompañamiento a operativos consistentes en un proceso sistemático y constante de verificación de documentos en establecimientos de venta y consumo de licor, venta y mantenimiento de bicicletas, venta y reparación de celulares y de automotores, entre otros. Así mismo, se acompañan las jornadas de registro a personas lideradas por la MEBOG en articulación con los Gestores de Convivencia de la SDSCJ, con el fin de realizar sensibilización y orientación a la ciudadanía frente al autocuidado según la ocurrencia de delitos de alto impacto.</p> <p>Adicionalmente se coordinó de manera estratégica según mesas semanales con la MEBOG, patrullajes (mixtos entre la Brigada XIII del Ejército Nacional de Colombia y la MEBOG), para el registro a personas y rondas de Policía con las balizas encendidas, generando disuasión e interviniendo diferentes entornos en las horas y días de mayor incidencia del delito en articulación con los Gestores de Convivencia de la SDSCJ.</p> <p>La línea también contempla el apoyo y la articulación con las autoridades competentes para la caracterización de situaciones y ocurrencia de delitos que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana, mediante el análisis de información y consolidación de reportes de seguridad ciudadana con información territorial y de fuentes abiertas, que contienen información sobre los delitos de mayor impacto que afectan de manera grave la seguridad como las ocupaciones ilegales o el accionar de estructuras criminales dedicadas a la enajenación ilegal de predios y delitos conexos en el Distrito Capital.</p> <p>Rentas y Estructuras Criminales: el apoyo a la investigación se realizó mediante la elaboración de reportes de seguridad ciudadana que tienen como fuente la información allegada por los ciudadanos de manera verbal o escrita, a través de los equipos territoriales y el equipo asignado a la Estrategia.</p> <p>Estos reportes tienen como propósito apoyar las tareas de investigación que desarrollan los organismos de seguridad e investigación, con el fin de aportar en la desarticulación</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>de organizaciones de delincuencia que tengan injerencia en los territorios objeto de intervención.</p> <p>La elaboración de estos implica el análisis entre diferentes fuentes de información cualitativa y cuantitativa, de forma tal que se puedan establecer patrones en la conducta delictiva de las organizaciones y se permita de esta manera generar procesos de judicialización efectivos, por parte de los organismos competentes que impacten de manera contundente las mismas.</p> <p>Articulación Interinstitucional contra el Delitos: los Consejos Locales de Seguridad – CLS son escenarios de articulación interinstitucional donde mensualmente se analiza y dinamiza el plan de acción que la SDSCJ ha concertado previamente con las Alcaldías Locales. La coordinación del espacio, el análisis, cifras, propuestas, convocatoria y secretaría técnica están a cargo de las y los Dinamizadores Locales (1 por cada localidad) de la SDSCJ.</p> <p>Este rol, permite en materia de gestión territorial de la seguridad ciudadana, la implementación de una estrategia de focalización para conseguir impactar en los lugares generadores del delito e ir evaluando las acciones que se han concertado en el mes anterior.</p> <p>Adicional al trabajo de concertación de acciones mes a mes, la SDSCJ, ha establecido una metodología de trabajo que desde la mirada Distrital y sin el desgaste de las unidades locales, se enfoca en identificar e intervenir territorios, poblaciones y dinámicas criminales o contravencionales con el equipo territorial transversal de la SDSCJ y la MEBOG en sus especialidades, para contener y reducir los daños producidos por la comisión de las distintas conductas delincuenciales que sobrepasan los límites de las localidades.</p> <p>De esta manera, se habla de las Zonas de Atención Prioritaria – ZAP, las cuales tienen como estrategia la lectura de las dinámicas delincuenciales que atraviesan los territorios de las localidades e incluso el Distrito Capital, bajo esta perspectiva, las ZAP intervenidas en el cuatrienio son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Zona borde con Soacha - Corredor Avenida Caracas - Zona Centro sin Fronteras - María Paz <p>Estrategia PISCCJ:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2020: 61 acciones • 2021: 186 acciones • 2022: 905 acciones • 2023: 1057 acciones • 2024: 575 acciones <p><i>Total: 2784 acciones</i></p>
		354 Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba	<p>Estrategias PISCC asociadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alianzas para la Seguridad y la Convivencia <p>Con el propósito de focalizar las necesidades de ciudad frente a los entornos vulnerables la SDSCJ consolida la estrategia PAT “Entrenos de Confianza”, esta tenía como objetivo principal propiciar relaciones y espacios sociales que promovieran la construcción de confianza, la convivencia pacífica y la seguridad, mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana incidente. Para tal fin se focalizaron cuatro entornos estructurales de la ciudad descritos a continuación:</p> <p>Entornos Educativos seguros y confiables:</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>Se orientó en generar entornos educativos seguros y confiables que promovieran las condiciones de seguridad y convivencia para los NNAJ de las instituciones educativas priorizadas en la ciudad. Las acciones se realizan de manera coordinada con la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG - Grupo de Infancia y Adolescencia – GINAD, la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ para el acompañamiento a los entornos educativos y corredores seguros.</p> <p>Parques y Espacios Públicos para la Seguridad y la Convivencia: Esta Estrategia buscó alianzas estratégicas para el desarrollo de intervenciones físicas que permitieron mejorar los niveles de convivencia, seguridad y apropiación en parques y otros espacios públicos que se han convertido en focos de delitos e inseguridad.</p> <p>Transporte Público, Seguro, Diverso y Cuidador: El objetivo orientado a mitigar los factores de riesgo identificados, en los puntos priorizados de los componentes troncal y zonal del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, teniendo en cuenta, además, la afectación que éstos presenten para los entornos territoriales y comunitarios, a través de acciones fundamentadas en las lógicas de control y prevención del delito, y promoción de cambios en la cultura ciudadana con el fin de intervenir las problemáticas de forma integral. Un eje transversal, fue el enfoque de género.</p> <p>En Bici nos Cuidamos: En Bici Nos Cuidamos, orientada a la reducción de los hurtos a bicicleta y de la victimización relacionada, como son las lesiones y los homicidios y se estructuró a partir de tres (3) ejes: el primero, fortalecimiento de las estrategias de control y disuasión atacando la cadena de valor del delito de hurto a bicicleta; el segundo, prevención con la comunidad ciclista, y el tercero, contempló el fortalecimiento de la investigación criminal y la judicialización contra bandas dedicadas al hurto de bicicletas. En conjunto se desarrollaron las acciones relacionadas:</p>
		<p>368 Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos</p>	<p>Diseño de la Estrategia de Formador de Formadores Se diseñó la propuesta del plan de formador de formadores con el objetivo de realizar un proceso de educación complementaria para la Policía Nacional que presta servicios en Bogotá. Este plan busca fortalecer la identidad y la actuación de los policías como “formadores de ciudadanía,” favoreciendo su crecimiento personal, familiar e institucional en el marco de un nuevo pacto social orientado a materializar los principios fundamentales del Estado Social de Derecho.</p> <p>El plan también tiene como propósito proporcionar un descanso educativo a los policías y un espacio de reflexión sobre su papel y desempeño en el servicio a la comunidad. Las acciones contempladas incluyen:</p> <p>Proveer educación complementaria para la cualificación permanente y el servicio comunitario de la Policía Metropolitana, respetando los principios constitucionales de descentralización y coordinación.</p> <p>Suministrar contenidos de ciencias sociales para fortalecer el modelo civilista de Policía en el trabajo con las comunidades.</p> <p>Actualizar a la Policía de Bogotá en aspectos normativos, conceptuales y metodológicos de la gestión pública distrital, en concordancia con el Plan de Desarrollo Un Nuevo Pacto Social y Ambiental 2020-2024.</p> <p>Ejecución de la Estrategia de Formador de Formadores</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>Se diseñaron conferencias y talleres para el personal de la Policía Metropolitana de Bogotá y operadores de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, en modalidades virtual y presencial. Las temáticas abordadas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferta de servicios de la SDSCJ • Funciones y competencias de las autoridades de policía • Oferta distrital de servicios para jóvenes • Relación entre jóvenes y policía • Tipos de violencia contra las mujeres y abordaje desde el servicio de policía • Rutas de atención para mujeres víctimas de violencia • Abordaje diferencial para el sector LGTBQ+ desde el servicio de policía • Diligenciamiento del Informe de Investigador de Campo • Planeación contingente de la vigilancia policial • Flujos de capitales en actividades criminales • Fenómeno del lavado de activos <p>Participaron mujeres policías de la Estrategia Ciudad Púrpura, personal de vigilancia policial en reentrenamiento, policías recién trasladados, jóvenes en formación para el servicio militar en la Policía Nacional, patrulleros con menos de un año en la unidad, personal de la SIJIN, y comandantes de CAI.</p> <p>Se promovieron cuatro tipos de aprendizaje: emocional, experiencial, colaborativo y asociativo, buscando generar una reflexión consciente y un cambio de comportamiento entre los participantes.</p> <p>Durante 2023 se desarrollaron más de 190 eventos en instalaciones policiales, garantizando la asistencia del personal. Se coordinó con el Área de Talento Humano de la MEBOG y otras seccionales, como la SIJIN, AUXPO, la Estrategia Púrpura, fuerza disponible y el GECON. Se tomaron listas de asistencia, registros fotográficos y actas de cada evento, utilizando plataformas como Kahoot, Mural, Forms, Mentimeter y Padlet.</p> <p>Beneficios</p> <p>Se incorporaron enfoques de género, diferencial y de derechos humanos en el diseño de las conferencias y talleres, con alta adaptabilidad a cambios en el número de participantes, ambiente de aprendizaje y duración. Se emplearon instrumentos pedagógicos diversos para fomentar el aprendizaje colaborativo y mejorar las habilidades de trabajo en equipo.</p> <p>El diseño abordó problemas de desempeño del personal policial, buscando generar una reflexión en la toma de decisiones y la incorporación consciente de los aprendizajes a la práctica diaria.</p> <p>El Área de Talento Humano de la MEBOG destacó la efectividad de la oferta de entrenamiento complementario, sugiriendo la continuidad de esta estrategia. Se lograron las metas de los productos de política pública relacionados con el entrenamiento complementario, impactando significativamente a policías en roles clave para la seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>En particular, se mejoró la atención de casos de violencia contra la mujer y se fortaleció el desempeño del personal policial en la reacción y documentación de estos casos. Se formaron jóvenes auxiliares bachilleres y policías recién trasladados, promoviendo un proceso de mentoría en terreno para patrulleros con menos de un año en la unidad.</p> <p>Impacto y Apoyo al Esquema de Seguridad</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			Se apoyó al personal policial adscrito a estaciones y CAI en diversas localidades, abordando temas cruciales como la atención a mujeres víctimas de violencia y el abordaje diferencial de sectores sociales LGBTI. Además, se apoyó con la contratación del personal necesario para los organismos de seguridad y la Brigada XIII, y se suministraron incentivos al esquema de seguridad y a la Alcaldía Mayor de Bogotá.
	Atención a otras Poblaciones Vulneradas	315 Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo	<p>Estrategias PISCC asociadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención a otras poblaciones vulneradas - Prevención de violencias en niños, niñas y jóvenes - Prevención de violencias en mujeres - Alianzas para la Seguridad y la Convivencia <p>Para el desarrollo de la meta la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia (SSC) dispuso la estrategia (PAT) “Prevención de Riesgos en Poblaciones Priorizadas”, esta focalizó a poblaciones que por su situación de vulnerabilidad resultan siendo víctimas o victimarios en hechos delictivos que se presenten en la ciudad, así como el diseño de acciones que permitieron mejorar la cultura ciudadana.</p> <p>A continuación, se relacionan cinco (5) grupos poblacionales focalizados:</p> <p>Niños, Niñas, adolescentes y Jóvenes (NNAJ)</p> <p>El Plan de Seguridad y Convivencia en Niños, Niñas y Adolescentes – NNA, fue el instrumento a través del cual se buscó apoyar la coordinación interinstitucional para la protección y garantía de los derechos los NNA en la ciudad, encaminado al desarrollo de ejercicios tempranos de promoción y de prevención para su seguridad y convivencia, priorizando e interviniendo de manera focalizada territorios con altos índices de violencia contra este grupo poblacional. De este modo, se implementaron acciones dirigidas a identificar y anticipar las causas generadoras de riesgo, delitos y problemáticas que afectan a los NNA de Bogotá.</p> <p>Por ello se ejecutaron acciones alrededor de cuatro (4) procesos dinamizadores para dar respuesta al objetivo planteado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de riesgos - Abordaje integral en territorios priorizados, - Formación - Promoción de procesos comunitarios. <p>Este plan se focalizo Niños, Niñas y Adolescentes entre los 0 a 5 (Primera Infancia), de 6 a 11 (Infancia) y de 12 a 17 (Adolescencia). Así mismo, el desarrollo de acciones de prevención con Padres de Familia, Cuidadores, Comunidad Educativa y Ciudadanía en General, como personas corresponsables de aportar en la garantía de derechos de este grupo poblacional.</p> <p>En materia territorial su accionar de intervención a partir de la triangulación de delitos realizada por la Oficina de Análisis y Estudios Estratégicos de la SDSCJ y el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO, logrando así identificar zonas críticas asociadas a hechos victimizantes contra los NNA. En las 20 localidades de la ciudad.</p> <p>Población Migrante:</p> <p>El Plan especial para migrantes (activo desde el inicio de la emergencia sanitaria por el Coronavirus – COVID-19), se enfocó en la identificación de los riesgos de esta población y cómo a partir de esta lectura, se pueden establecer canales de comunicación y articulación eficaces al momento de atender diferentes situaciones que pueden desembocar en riesgos para la misma, como la instrumentalización por parte de bandas</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA A PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>delincuenciales o en inversa, su posible participación en actos delictivos con liderazgo y disputas propias.</p> <p>Personas Habitante de Calle: El Plan busca propiciar entornos de confianza, por medio del reconocimiento y transformación de los conflictos relacionados con el fenómeno de habitabilidad en calle en relación con problemáticas de seguridad y convivencia, buscando una nueva mirada que no criminalice el habitante de calle y en calle, sino que pueda abordar las situaciones del sujeto para disminuir su posible instrumentalización o impacto en hechos delictivos o violentos.</p> <p>Personas Trans - Vigía LGBTIQ+: Al respecto es base fundamental desde el Plan el acompañamiento a poblaciones LGBTIQ+ , este busca generar procesos comunitarios e institucionales que prevengan y orienten acciones de violencias contra personas y organizaciones sociales de los sectores LGBTI a través de la conformación de Redes de Cuidado y/o familiares, de cuidado y prevención de violencias contra personas de los sectores LGBTIQ+ en los ámbitos público y privado y ejercidas por agentes estatales, sociales, familiares, civiles.</p> <p>Población étnica: A través de acciones mancomunadas entre la SDSCJ y las comunidades étnicas en cabeza de sus líderes, proporcionar espacios seguros que permitieron el goce pleno de sus derechos, prevenir violencias hacia y dentro de las comunidades. También se enfocó en la integración con otros sectores, para adelantar acciones para la eliminación de la discriminación o estigmatización.</p> <p>Como parte de la implementación para el cuatrienio se desarrollaron 8602 acciones, a saber:</p> <p>Estrategia PISCCJ:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2020: 395 acciones • 2021: 686 acciones • 2022: 3290 acciones • 2023: 3234 acciones • 2024: 997 acciones <p><i>Total: 8602 acciones</i></p>
		317 Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias	<p>Estrategias PISCC asociadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prevención de violencias en niños, niñas y jóvenes - Atención a otras poblaciones vulneradas <p>La estrategia Jóvenes, conto como base el desarrollo de acciones de prevención de conductas delictivas y/o contrarias a la convivencia por parte de las juventudes del Distrito Capital, promoviendo espacios pedagógicos y entornos seguros para que los y las jóvenes, puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de paz.</p> <p>Para la consecución de este propósito, se desarrollaron las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación: a través de esta línea que corresponde al componente "jóvenes protagonistas de sus territorios" el cual consiste en la gestión de oportunidades de vida para dinamizar el papel de los jóvenes como agentes transformadores de sus contextos, bajo un proceso pedagógico, abierto, flexible, situado en el contexto territorial y participativo, se busca fortalecer conocimientos y habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>de emociones para la prevención de conductas delictivas y contrarias a la convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Semilleros: Mediante esta línea se establecen espacios pedagógicos de co-creación con participación juvenil en favor de la atención de necesidades que presentan las juventudes en sus entornos barriales y/o escolares frente a la convivencia y seguridad. - Festivales: Mediante esta línea se buscan visibilizar expresiones artísticas de los y las jóvenes, en favor de la construcción de experiencias culturales de paz. <p>Cabe señalar que, para el desarrollo de estas líneas, se determinó un índice de priorización - en adelante IPJ, mediante el análisis de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto delictivo: contempla las categorías asociadas al contexto delictivo de la UPZ y contexto delictivo de la UPZ específico para jóvenes a partir de información suministrada por el Sistema De Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional Y Operativo De La Policía Nacional – en adelante SIEDCO y el Número único de seguridad y emergencias- en adelante NUSE - Acciones contrarias a la convivencia: identificando una tasa de comparendos a jóvenes por la emisión de acciones contrarias a la convivencia, a partir de información suministrada por el Registro Nacional de medidas correctivas- en adelante RNMC- - Delitos contra la vida y contra el patrimonio: a partir del establecimiento de la tasa de jóvenes capturados por delitos de homicidio, lesiones personales, acciones de violencia no mortal, violencia intrafamiliar, porte de armas, hurto, concierto para delinquir, daño en bien ajeno y extorsión; información obtenida a partir del SIEDCO - Delitos sexuales: a partir del establecimiento de la tasa de jóvenes capturados por acceso carnal violento; información obtenida mediante el SIEDCO - Sustancias psicoactivas- en adelante SPA-: a partir del establecimiento de la tasa de comparendos impuestos por consumo y comercialización de sustancias prohibidas en instituciones educativas y entornos educativos, información suministrada por el RNMC. Adicionalmente, se relacionó la cantidad de jóvenes capturados por delitos de tráfico, fabricación y porte de SPA, información suministrada por el SIEDCO. <p>De esta manera se identificaron las localidades y UPZs con mayor presencia de jóvenes y con un IPJ por encima del 0,021, las cuales serán intervenidas con la oferta mencionada previamente:</p> <p>En la localidad de Bosa, se debe implementar en los sectores catastrales de la UPZ Apogeo y la UPZ Bosa Central. En Ciudad Bolívar, en la UPZ El Mochuelo, la UPZ San Francisco y la UPZ Lucero. En Kennedy, en la UPZ Américas, la UPZ Carvajal y la UPZ Corabastos. En Rafael Uribe Uribe, en la UPZ Diana Turbay, la UPZ San José y la UPZ Marco Fidel Suárez. En San Cristóbal, en la UPZ Sosiego, la UPZ San Blas y la UPZ La Gloria. En Usme, en la UPZ Comuneros, la UPZ La Flora y la UPZ Danubio. En Engativá, en la UPZ Jardín Botánico, la UPZ Álamos y la UPZ Bolivia. En Suba, en la UPZ El Rincón, la UPZ El Prado y la UPZ Tibabuyes.</p> <p>A partir de estas líneas se contribuyó al fortalecimiento de las habilidades socioemocionales de las juventudes bajo un proceso pedagógico, abierto, flexible, situado en el contexto territorial y participativo. Adicionalmente, se consolidaron</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA A PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>espacios de interlocución con las juventudes para conocer sus saberes y experiencias en favor de la transformación de realidades que les interpelan en materia de seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>Finalmente, se desarrollaron en el cuatrienio 1024 acciones que recogen lo antes expuesto.</p> <p>Estrategia PISCCJ:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2020: 143 acciones • 2021: 326 acciones • 2022: 430 acciones • 2023: 104 acciones • 2024: 21 acciones <p><i>Total: 1024 acciones</i></p>
		314 Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio	<p>Para el desarrollo de la meta la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia (SSC) dispuso la estrategia (PAT) Prevención y atención a Violencias Basadas en Género – VBG, esta se orientó al desarrollo de procesos pedagógicos para la construcción de capacidades en la ciudadanía en general, que permitieron prevenir, mitigar y atender los delitos de violencia sexual, violencia intrafamiliar, lesiones personales y homicidios, como principales hechos delictivos de los que son objeto las mujeres en el Distrito. Así mismo, apoyo la transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género – PPMYEG como línea técnica de todas las acciones propuestas en el sector seguridad, contribuyendo a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales generadoras de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidades.</p> <p>Ahora bien, en relación con el componente de construcción de capacidades y en pro de aportar a la Política Pública de Cultura Ciudadana, esta estrategia conto con procesos de intervención en el espacio público para la Prevención del Delito, mediante contenidos específicos para abordar estas problemáticas.</p> <p>Es importante decir que para el cuatrienio se desarrollaron 2760 acciones, a saber:</p> <p>Estrategia PISCCJ:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2020: 280 acciones • 2021: 625 acciones • 2022: 515 acciones • 2023: 1134 acciones • 2024: 206 acciones <p><i>Total: 2760 acciones</i></p>
	GABO como elemento integrador de la participación	319 Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad	<p>Estrategias PISCC asociadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alianzas para la Seguridad y la Convivencia - GABO como elemento integrador de la participación <p>La Estrategia (PAT) “Fortalecimiento a Grupos Ciudadanos Comprometidos con la Seguridad y la Convivencia”, contribuyo a que las comunidades consolidaran espacios de participación incidente en articulación con la SDSCJ y la MEBOG frente a los asuntos de seguridad y convivencia de la ciudad. Como pilares fundamentales se encuentran las Redes de Cuidado, por medio de las cuales se generaron capacidades individuales y colectivas en posibilitando el desarrollo de iniciativas territoriales, el acompañamiento a Frentes de Seguridad Local, sello CUIDAdano, revisión Técnica para la Conexión al C4 y Formación Ciudadana.</p> <p>Redes de Cuidado: grupos de vecinos, grupos poblacionales y gremios que fortalecieron lazos de confianza para mejorar las relaciones entre familiares, vecinos y amigos, a partir de conocimientos en resolución pacífica de conflictos, análisis situacionales y la</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>cualificación de la participación social en la seguridad ciudadana para integrar capacidades técnicas, tecnológicas y humanas del sistema de vigilancia pública de la ciudad, con el fin de generar una protección efectiva de los entornos.</p> <p>Estas Redes pueden ser locales, interlocales o distritales, de acuerdo con las dinámicas de los territorios que incluyeron los comportamientos contrarios a la convivencia, las violencias y los delitos.</p> <p>Una Red de Cuidado se conforma a través de la Ruta de la Participación para la Transformación, que tiene los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conformación de Red del Cuidado: <ul style="list-style-type: none"> o Reuniones previas de acercamiento con la comunidad. o Firma de Pacto de Corresponsabilidad. - Implementación de la Red del Cuidado: <ul style="list-style-type: none"> o Elaboración de análisis situacional y planeación de actividades. o Actividades de prevención, cultura ciudadana y control. <p>Acompañamiento a Frentes de Seguridad Local: este es un programa entendido como organizaciones cívicas voluntarias de carácter comunitario, liderado por la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, donde sus asociados deciden organizarse para fomentar una cultura de participación ciudadana entre comunidad y Policía con el fin de minimizar el riesgo de ocurrencias de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. La SDSCJ apoyó la convocatoria, reunión y actividades de prevención y cultura ciudadana, dirigido a los integrantes los FSL, realizado por los Promotores(as) Comunitarios(as).</p> <p>Sello Ciudadano: esta iniciativa dirigida a asesorar a propietarios(as) o administradores(as) de establecimientos públicos de diversas actividades económicas, sobre las condiciones de seguridad técnica, así como la valoración en términos de participación comunitaria e interacciones con actores institucionales.</p> <p>Revisión Técnica para la Conexión al C4: se buscó brindar apoyo técnico y de conectividad de Circuitos Cerrados de Televisión – CCTV de instituciones bancarias y financieras (incluidos cajeros automáticos), establecimientos públicos, cámaras comunitarias barriales o en propiedad horizontal; con el Sistema de Video Vigilancia, en el marco de la Plataforma Integrada de Video Público - Privado “PIV2P”, con el objetivo de incrementar la capacidad de video vigilancia de la ciudad.</p> <p>La posibilidad de conexión de los Circuitos Cerrados de Televisión – CCTV o sistemas de cámaras, contribuyeron al fortalecimiento de las Redes de Cuidado y Sello Ciudadano, para que, en el caso de un hecho delictivo, se puede cotejar con el registro de las cámaras conectadas y, por lo tanto, se facilite el proceso de vigilancia e investigación criminal.</p> <p>Formación ciudadana: se orientó en aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC y la SDSCJ, para implementar estrategias de acción coordinada para la participación y la convivencia, en el marco del sistema de participación ciudadana y el diseño e implementación de mecanismos, herramientas y escenarios que propiciaron la formación, fortalecimiento, incidencia y convivencia de las expresiones organizativas y comunales priorizadas.</p> <p>A continuación, se relaciona el número de acciones que permitieron alcanzar los objetivos propuestos:</p> <p>Estrategia PISCCJ:</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<ul style="list-style-type: none"> • 2020: 495 acciones • 2021: 3248 acciones • 2022: 2379 acciones • 2023: 2980 acciones • 2024: 434 acciones <p><i>Total: 9536 acciones</i></p>
		416 Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	<p>Durante el cuatrienio se formuló e implementó para cada vigencia el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, ahora Programa de Transparencia y Ética Pública por la Ley 2195 de 2022, a partir del cual se resaltan los siguientes resultados. Formulación e implementación del Plan de Gestión de Integridad, desde el cual se promovió la apropiación de los valores y otras prácticas de ética pública.</p> <p>Implementación de mecanismos de accesibilidad en la página web de la entidad a población vulnerable, además de la reestructuración de contenidos del botón de "Transparencia y Acceso a la información" de acuerdo con lo definido en la resolución 1519 de 2020</p> <p>Reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), de acuerdo con los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación con un cumplimiento del 95%.</p> <p>En el marco de la implementación de la política de Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos de MIPG, entró en operación el sistema ITS GESTIÓN "Portal MIPG, con el cual se ha sistematizado la gestión de reportes de información relacionada a Auditorías, planes de mejora, indicadores, riesgos, documentos del Sistema de Gestión, entre otros.</p> <p>Se adoptó la versión 2 del mapa de procesos a través de la resolución 829 de 2022. Implementación del procedimiento para la gestión de conflictos de interés.</p> <p>Documentación del lineamiento para la implementación y adopción de medidas de prevención y mitigación SARLAFT.</p> <p>Creación del botón de denuncias de actos de corrupción en el home de la página web de la entidad.</p>
		418 Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	<p>La SDSCJ dando cumplimiento a la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C obtuvo los siguientes logros respecto de cada una de las líneas estratégicas así:</p> <p>En materia de Fortalecimiento de la capacidad de la ciudadanía para hacer efectivo el goce de sus derechos y para garantizar un servicio transparente y oportuno, en los últimos cuatro años se ha avanzado en gran medida toda vez que la entidad cuenta con canales consolidados, fortalecidos y accesibles para que la ciudadanía pueda disponer de su oferta de trámites y servicios. De esta forma, en el período comprendido entre el 2020 al 2024 en el canal presencial se atendieron a 524.285 personas. Así mismo, se gestionaron un total de 66.949 peticiones ciudadanas de manera virtual.</p> <p>Respecto de la segunda línea estratégica, de manera general para garantizar la Infraestructura adecuada y suficiente para la prestación de servicios a la ciudadanía, durante los últimos cuatro años se fortaleció la capacidad instalada en los puntos de atención presencial, pasando de 20 puntos en el año 2020 a 27 puntos de atención en el año 2024. (3 casas de justicias, 3 sedes de la estrategia PDJJR y 1 punto CTP campo verde), garantizando la accesibilidad y suficiencia para atender a la población en general como a grupos más vulnerables, siendo la casa de justicia de Ciudad Bolívar la que presenta los mayores índices de gestión de ciudadanos.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA A PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>En cuanto a la tercera línea estratégica, la cual hace referencia a Cualificación de los equipos de trabajo, el Equipo de Atención y Servicio al Ciudadano en el periodo comprendido del primero de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2023, realizó un total de 75 acercamientos a Lengua de Señas Colombianas, donde se beneficiaron un total de 531 personas aproximadamente; del mismo modo se realizaron un total de 5 mesas de trabajo con cinco dependencias de la entidad donde se reforzaron los conocimientos de los procedimientos y condiciones para la correcta gestión de las peticiones ciudadanas en la SDSCJ que garanticen los criterios de oportunidad y calidad. De otro lado, según datos de la Dirección de Gestión Humana, 648 servidores públicos participaron en capacitaciones principalmente en temas de atención a la ciudadanía, protocolos de atención al ciudadano, inteligencia emocional y social en el servicio, entre otras temáticas.</p> <p>Por último, en lo que refiere a la Cuarta Línea estratégica de Articulación interinstitucional para el mejoramiento de los canales de servicio a la ciudadanía y en aras de optimizar los recursos públicos, en los últimos cuatros años a través de las casas de justicia se realizaron convenios interinstitucionales con entidades distritales y nacionales para la atención integral a la ciudadanía, de esta manera en el 2020 se contaba con la presencia de 6 operadores (Fiscalía General de la Nación, Consejo Superior de la Judicatura, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Integración social y secretaria de la mujer,) la vigencia 2024 se logró incrementar a 8 convenios suscritos con la entrada de (ICBF y las Universidades Andes y la Gran Colombia). Así mismo, en el 2022 la estrategia de Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, suscribe un convenio interinstitucional con la Secretaría General donde se inicia la atención en 8 puntos de RedCADE para la orientación a la ciudadanía en temas propios de esta estrategia.</p>
		419 Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	<p>Se formuló e implementó el Plan de Participación ciudadana para cada una de las vigencias, que junto con la implementación anual de la estrategia de rendición de cuentas se resaltan los siguientes resultados:</p> <p>Puesta en marcha del Botón Participa, con los ejercicios participativos para la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, ahora Programa de Transparencia y Ética Pública y el Plan de Acción Anual que han permitido la interacción con los grupos de interés, además de otros contenidos de interés de acuerdo con las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>Desarrollo anual de aproximadamente 6 espacios de diálogo y participación ciudadana donde se discutieron temas de interés de acuerdo con las consultas ciudadanas aplicadas.</p> <p>Más de 10 consultas ciudadanas aplicadas para la identificación de temas de interés para los eventos de diálogo y rendición de cuentas.</p> <p>Desarrollo de 1 audiencia pública de rendición de cuentas anual, con participación de la ciudadanía, grupos de interés y organismos de seguridad.</p> <p>Aplicación del índice de participación ciudadana donde para 2022, se obtuvo un resultado de 91.4%</p>
		427 Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	<p>De acuerdo con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA y teniendo en cuenta que para la correcta implementación del mismo se dio cumplimiento a una serie de actividades relacionadas en el plan de trabajo archivístico, a continuación, se relaciona de manera general:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó proceso de transferencia primarias, para aquellas series y subseries documentales en soporte físico que cumplieron con sus tiempos

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA A PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>de retención documental y deberán ser trasladadas al archivo central de la entidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> Se dio seguimiento a los programas establecidos en el plan de conservación. Se realizaron capacitaciones orientadas a la creación de expedientes electrónicos, para aquellas series documentales donde su producción documental es en soporte electrónicos, siendo esta fundamental para activar los demás módulos que tiene el SGDEA <p>Así mismo, y de acuerdo con el módulo de comunicaciones oficiales, se ha dado cumplimiento al Acuerdo 001 de 2024, con lo que respecta al consecutivo de comunicaciones oficiales de entrada, salida e internas.</p>
	Prevención de violencias en mujeres	<p>314 Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio</p>	<p>Para el desarrollo de la meta la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia (SSC) dispuso la estrategia (PAT) Prevención y atención a Violencias Basadas en Género – VBG, esta se orientó al desarrollo de procesos pedagógicos para la construcción de capacidades en la ciudadanía en general, que permitieron prevenir, mitigar y atender los delitos de violencia sexual, violencia intrafamiliar, lesiones personales y homicidios, como principales hechos delictivos de los que son objeto las mujeres en el Distrito. Así mismo, apoyo la transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género – PPMYEG como línea técnica de todas las acciones propuestas en el sector seguridad, contribuyendo a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales generadoras de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidades.</p> <p>Ahora bien, en relación con el componente de construcción de capacidades y en pro de aportar a la Política Pública de Cultura Ciudadana, esta estrategia conto con procesos de intervención en el espacio público para la Prevención del Delito, mediante contenidos específicos para abordar estas problemáticas.</p> <p>Es importante decir que para el cuatrienio se desarrollaron 2760 acciones, a saber: Estrategia PISCCJ:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2020: 280 acciones 2021: 625 acciones 2022: 515 acciones 2023: 1134 acciones 2024: 206 acciones <p><i>Total: 2760 acciones</i></p>
		<p>315 Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo</p>	<p>Estrategias PISCC asociadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención a otras poblaciones vulneradas - Prevención de violencias en niños, niñas y jóvenes - Prevención de violencias en mujeres - Alianzas para la Seguridad y la Convivencia <p>Para el desarrollo de la meta la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia (SSC) dispuso la estrategia (PAT) “Prevención de Riesgos en Poblaciones Priorizadas”, esta focalizó a poblaciones que por su situación de vulnerabilidad resultan siendo víctimas o victimarios en hechos delictivos que se presenten en la ciudad, así como el diseño de acciones que permitieron mejorar la cultura ciudadana.</p> <p>A continuación, se relacionan cinco (5) grupos poblacionales focalizados:</p> <p>Niños, Niñas, adolescentes y Jóvenes (NNAJ) El Plan de Seguridad y Convivencia en Niños, Niñas y Adolescentes – NNA, fue el instrumento a través del cual se buscó apoyar la coordinación interinstitucional para la protección y garantía de los derechos los NNA en la ciudad, encaminado al desarrollo de ejercicios tempranos de promoción y de prevención para su seguridad y convivencia, priorizando e interviniendo de manera focalizada territorios con altos índices de</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>violencia contra este grupo poblacional. De este modo, se implementaron acciones dirigidas a identificar y anticipar las causas generadoras de riesgo, delitos y problemáticas que afectan a los NNA de Bogotá.</p> <p>Por ello se ejecutaron acciones alrededor de cuatro (4) procesos dinamizadores para dar respuesta al objetivo planteado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de riesgos - Abordaje integral en territorios priorizados, - Formación - Promoción de procesos comunitarios. <p>Este plan se focalizo Niños, Niñas y Adolescentes entre los 0 a 5 (Primera Infancia), de 6 a 11 (Infancia) y de 12 a 17 (Adolescencia). Así mismo, el desarrollo de acciones de prevención con Padres de Familia, Cuidadores, Comunidad Educativa y Ciudadanía en General, como personas corresponsables de aportar en la garantía de derechos de este grupo poblacional.</p> <p>En materia territorial su accionar de intervención a partir de la triangulación de delitos realizada por la Oficina de Análisis y Estudios Estratégicos de la SDSCJ y el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO, logrando así identificar zonas críticas asociadas a hechos victimizantes contra los NNA. En las 20 localidades de la ciudad.</p> <p>Población Migrante: El Plan especial para migrantes (activo desde el inicio de la emergencia sanitaria por el Coronavirus – COVID-19), se enfocó en la identificación de los riesgos de esta población y cómo a partir de esta lectura, se pueden establecer canales de comunicación y articulación eficaces al momento de atender diferentes situaciones que pueden desembocar en riesgos para la misma, como la instrumentalización por parte de bandas delincuenciales o en inversa, su posible participación en actos delictivos con liderazgo y disputas propias.</p> <p>Personas Habitante de Calle: El Plan busco propiciar entornos de confianza, por medio del reconocimiento y transformación de los conflictos relacionados con el fenómeno de habitabilidad en calle en relación con problemáticas de seguridad y convivencia, buscando una nueva mirada que no criminalice el habitante de calle y en calle, sino que pueda abordar las situaciones del sujeto para disminuir su posible instrumentalización o impacto en hechos delictivos o violentos.</p> <p>Personas Trans - Vigía LGBTIQ+: Al respecto es base fundamental desde el Plan el acompañamiento a poblaciones LGBTIQ+, este busco generar procesos comunitarios e institucionales que prevengan y orienten acciones de violencias contra personas y organizaciones sociales de los sectores LGBTI a través de la conformación de Redes de Cuidado y/o familiares, de cuidado y prevención de violencias contra personas de los sectores LGBTIQ+ en los ámbitos público y privado y ejercidas por agentes estatales, sociales, familiares, civiles.</p> <p>Población étnica: A través de acciones mancomunadas entre la SDSCJ y las comunidades étnicas en cabeza de sus líderes, proporcionar espacios seguros que permitieron el goce pleno de sus derechos, prevenir violencias hacia y dentro de las comunidades. También se enfocó en la integración con otros sectores, para adelantar acciones para la eliminación de la discriminación o estigmatización.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA A PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<p>Como parte de la implementación para el cuatrienio se desarrollaron 8602 acciones, a saber:</p> <p>Estrategia PISCCJ:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2020: 395 acciones • 2021: 686 acciones • 2022: 3290 acciones • 2023: 3234 acciones • 2024: 997 acciones <p><i>Total: 8602 acciones</i></p>
		<p>317 Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias</p>	<p>Estrategias PISCC asociadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prevención de violencias en niños, niñas y jóvenes - Atención a otras poblaciones vulneradas <p>La estrategia Jóvenes, conto como base el desarrollo de acciones de prevención de conductas delictivas y/o contrarias a la convivencia por parte de las juventudes del Distrito Capital, promoviendo espacios pedagógicos y entornos seguros para que los y las jóvenes, puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de paz.</p> <p>Para la consecución de este propósito, se desarrollaron las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación: a través de esta línea que corresponde al componente "jóvenes protagonistas de sus territorios" el cual consiste en la gestión de oportunidades de vida para dinamizar el papel de los jóvenes como agentes transformadores de sus contextos, bajo un proceso pedagógico, abierto, flexible, situado en el contexto territorial y participativo, se busca fortalecer conocimientos y habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para la prevención de conductas delictivas y contrarias a la convivencia. - Semilleros: Mediante esta línea se establecen espacios pedagógicos de co-creación con participación juvenil en favor de la atención de necesidades que presentan las juventudes en sus entornos barriales y/o escolares frente a la convivencia y seguridad. - Festivales: Mediante esta línea se buscan visibilizar expresiones artísticas de los y las jóvenes, en favor de la construcción de experiencias culturales de paz. <p>Cabe señalar que, para el desarrollo de estas líneas, se determinó un índice de priorización - en adelante IPJ, mediante el análisis de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto delictivo: contempla las categorías asociadas al contexto delictivo de la UPZ y contexto delictivo de la UPZ específico para jóvenes a partir de información suministrada por el Sistema De Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional Y Operativo De La Policía Nacional – en adelante SIEDCO y el Número único de seguridad y emergencias- en adelante NUSE - Acciones contrarias a la convivencia: identificando una tasa de comparendos a jóvenes por la emisión de acciones contrarias a la convivencia, a partir de información suministrada por el Registro Nacional de medidas correctivas- en adelante RNMC- - Delitos contra la vida y contra el patrimonio: a partir del establecimiento de la tasa de jóvenes capturados por delitos de homicidio, lesiones personales, acciones de violencia no mortal, violencia intrafamiliar, porte de armas, hurto, concierto para delinquir, daño en bien ajeno y extorsión; información obtenida a partir del SIEDCO



LÍNEA ESTRATÉGICA PISCCJ	ESTRATEGIA PISCCJ	REPORTE CUALITATIVO	
		META PDD	AVANCES CUATRIENIO
			<ul style="list-style-type: none">- Delitos sexuales: a partir del establecimiento de la tasa de jóvenes capturados por acceso carnal violento; información obtenida mediante el SIEDCO- Sustancias psicoactivas- en adelante SPA-: a partir del establecimiento de la tasa de comparendos impuestos por consumo y comercialización de sustancias prohibidas en instituciones y entornos educativos, información suministrada por el RNMC. Adicionalmente, se relacionó la cantidad de jóvenes capturados por delitos de tráfico, fabricación y porte de SPA, información suministrada por el SIEDCO. <p>De esta manera se identificaron las localidades y UPZs con mayor presencia de jóvenes y con un IPJ por encima del 0,021, las cuales serán intervenidas con la oferta mencionada previamente:</p> <p>En la localidad de Bosa, se debe implementar en los sectores catastrales de la UPZ Apogeo y la UPZ Bosa Central. En Ciudad Bolívar, en la UPZ El Mochuelo, la UPZ San Francisco y la UPZ Lucero. En Kennedy, en la UPZ Américas, la UPZ Carvajal y la UPZ Corabastos. En Rafael Uribe Uribe, en la UPZ Diana Turbay, la UPZ San José y la UPZ Marco Fidel Suárez. En San Cristóbal, en la UPZ Sosiego, la UPZ San Blas y la UPZ La Gloria. En Usme, en la UPZ Comuneros, la UPZ La Flora y la UPZ Danubio. En Engativá, en la UPZ Jardín Botánico, la UPZ Álamos y la UPZ Bolivia. En Suba, en la UPZ El Rincón, la UPZ El Prado y la UPZ Tibabuyes.</p> <p>A partir de estas líneas se contribuyó al fortalecimiento de las habilidades socioemocionales de las juventudes bajo un proceso pedagógico, abierto, flexible, situado en el contexto territorial y participativo. Adicionalmente, se consolidaron espacios de interlocución con las juventudes para conocer sus saberes y experiencias en favor de la transformación de realidades que les interpelan en materia de seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>Finalmente, se desarrollaron en el cuatrienio 1024 acciones que recogen lo antes expuesto.</p> <p>Estrategia PISCCJ:</p> <ul style="list-style-type: none">• 2020: 143 acciones• 2021: 326 acciones• 2022: 430 acciones• 2023: 104 acciones• 2024: 21 acciones <p><i>Total: 1024 acciones</i></p>